



**“UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”**

FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PROGRAMA DE TESIS GUIADA

**LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN
LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO PERIODO
2016-2017**

**TESIS GUIADA PARA OPTAR EL TITULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Bach. ALBA DELGADO MARLENI CRISTINA

Bach. HUERTA GARRIDO MILAGROS ROCÍO

ASESOR: Mag. ALLAUCA CASTILLO WENDY JULY

HUARAZ-PERU

2018



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,
PARA A OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de
Investigación – RENATI. Resolución del Consejo Directivo de
SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

1. Datos del Autor:

Apellidos y Nombres: **ALBA DELGADO MARLENI CRISTINA**

Código de alumno: **121.2403.604**

Teléfono: **978379091**

Correo electrónico: marlecriss_12@hotmail.com

DNI O Extranjería: **70508411**

2. Modalidad de trabajo de investigación:

Trabajo de investigación

Trabajo académico

Trabajo de suficiencia profesional

Tesis

3. Título Profesional:

Bachiller

Título

Segunda especialidad

Licenciado

Magister

Doctor

4. Título del trabajo de investigación:

**LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION
ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE
MAYOLO PERIODO 2016-2017**

5. Facultad de: ECONOMIA Y CONTABILIDAD

6. Escuela, Carrera o Programa: CONTABILIDAD

7. Asesor:

Apellidos y Nombres: **ALLAUCA CASTILLO WENDY JULI**

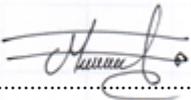
Teléfono: **975466236**

Correo electrónico: wendyjuly@hotmail.com

DNI o Extranjería: **41082001**

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma: 

D.N.I.: **70508411**

FECHA: **05/09/2019**



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,
PARA A OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de
Investigación – RENATI. Resolución del Consejo Directivo de
SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

1. Datos del Autor:

Apellidos y Nombres: **HUERTA GARRIDO MILAGROS ROCÍO**

Código de alumno: **111.1104.129**

Teléfono: **920460456**

Correo electrónico: rociohuergarri@gmail.com

DNI O Extranjería: **70224687**

2. Modalidad de trabajo de investigación:

Trabajo de investigación

Trabajo académico

Trabajo de suficiencia profesional

Tesis

3. Título Profesional:

Bachiller

Título

Segunda especialidad

Licenciado

Magister

Doctor

4. Título del trabajo de investigación:

**LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION
ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE
MAYOLO PERIODO 2016-2017**

5. Facultad de: ECONOMIA Y CONTABILIDAD

6. Escuela, Carrera o Programa: CONTABILIDAD

7. Asesor:

Apellidos y Nombres: **ALLAUCA CASTILLO WENDY JULI**

Teléfono: **975466236**

Correo electrónico: wendyjuly@hotmail.com

DNI o Extranjería: **41082001**

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma: 

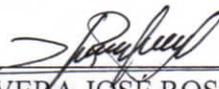
D.N.I.:

70224687

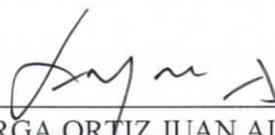
FECHA:

05/09/2019

MIEMBROS DEL JURADO



Dr. RUIZ VERA JOSÉ ROSARIO
PRESIDENTE



Dr. MURGA ORTIZ JUAN ALEJANDRO
SECRETARIO



Dr. TOLEDO CERNA CERAFIN PRIMITIVO
VOCAL

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo principalmente a Dios por permitirnos haber llegado hasta aquí.

A mi madre por su apoyo constante quien ha sido parte fundamental para la realización de esta investigación.

A mis padres por guiarme día a día y por todo el apoyo que me brindaron para cumplir con mi objetivo en todo este proceso.

AGRADECIMIENTO

A nuestra asesora Mag. Allauca Castillo Wendy Juli, quien con sus aportes, experiencia, y motivación nos apoyó en el desarrollo y culminación de esta investigación.

A la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo que nos dio la facilidad para obtener información y a nuestros docentes que nos apoyaron siempre en el transcurso de nuestra tesis impartiéndonos conocimientos, a todas las personas que directa o indirectamente nos apoyaron.

SUMARIO

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN.....	12
ABSTRAC	14
INTRODUCCIÓN	16
CAPÍTULO I.....	18
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.1 DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.2 OBJETIVOS	22
1.3 JUSTIFICACIÓN	23
1.3.1 Justificación económica.....	23
1.3.3 Justificación metodológica	24
1.3.4 Justificación social.....	24
1.3.5 Viabilidad de la investigación.....	25
1.3.6 Delimitación de la investigación.....	25
1.4 HIPÓTESIS	26
CAPÍTULO II	27
MARCO REFERENCIAL	27
2.1 ANTECEDENTES	27
2.2 MARCO TEÓRICO	33
2.2.1 Auditoria de cumplimiento	33
2.2.3 Cierre de la Auditoría de Cumplimiento.....	46

2.2.4	Recomendaciones de los Informes de Auditoría.....	47
2.2.5	Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria	49
2.2.6	Principios de la Auditoría de cumplimiento	49
2.2.7	El presupuesto público	56
2.2.8	El presupuesto en la educación superior	57
2.2.9	Gestión administrativa universitaria	58
2.2.10	Artículo 74. Dirección General de Administración	59
2.2.11	Importancia de la Gestión Administrativa	59
2.2.12	Problemas y perspectivas de las Gestión administrativa de las universidades peruanas.....	60
2.2.13	Proceso Administrativo	62
2.2.14	Gestión organizacional universitaria	65
2.3	MARCO CONCEPTUAL	67
2.4	MARCO LEGAL.....	79
	CAPÍTULO III.....	86
	MATERIALES Y MÉTODOS	86
3.1	TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	86
3.1.1	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	86
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	87
3.2.1	POBLACIÓN.....	87
3.2.2	MUESTRA.....	88
3.3	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	89
3.4	FORMALIZACIÓN DE LA VARIABLE	91

3.5	TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS	91
3.5.1	Técnicas.....	91
3.5.2	Instrumentos.....	91
3.6	FORMA DE CODIFICACIÓN DE DATOS	91
3.7	PROCESAMIENTO LOS DATOS	92
3.8	FORMA DE ANÁLISIS DE LAS INFORMACIONES	92
	CAPÍTULO IV	93
	RESULTADOS	93
4.1	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES.....	93
4.2	ANÁLISIS DE DATOS EN BASE A LOS OBJETIVOS	113
4.3	DISCUSIÓN DE RESULTADOS, SEGÚN CADA UNA DE LAS HIPÓTESIS	133
	CAPÍTULO V	144
	CONCLUSIONES	144
	CAPÍTULO VI.....	147
	RECOMENDACIONES	147
	CAPITULO VII	149
	BIBLIOGRAFÍA	149
	CAPÍTULO VIII	154
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Presupuesto UNASAM 2016.	19
Tabla 2: Auditoria de cumplimiento periodo 2016-2017	93
Tabla 3: Ítems de las áreas auditadas en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	95
Tabla 4: Ítems de los números de informes en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	96
Tabla 5: Ítems de la implementación de las recomendaciones en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.....	97
Tabla 6: Ítems de la planificación en la Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.....	99
Tabla 6: Ítems de la organización en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.....	100
Tabla 7: Ítems de la dirección en la Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	101
Tabla 8: Ítems del control en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	103
Tabla 9: Áreas auditadas en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	104
Tabla 10: Implementación de recomendaciones en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	106
Tabla 11: Auditoría de cumplimiento en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	107

Tabla 12: Planificación en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.....	108
Tabla 13: Organización en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.....	109
Tabla 14: Dirección en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.....	110
Tabla 15: Control en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.....	111
Tabla 16: Gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017	112
Tabla 17: Tabla de contingencia entre la auditoria de cumplimiento y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017.	113
Tabla 18: Prueba Chi-cuadrado	113
Tabla 19: Tabla de contingencia entre las áreas auditadas y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017	115
Tabla 20: Prueba Chi-cuadrado	115
Tabla 21: Tabla de contingencia entre el número de informes de la auditoria de cumplimiento y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017.....	117
Tabla 22: Prueba de Chi-cuadrado.....	117

Tabla 23: Tabla de contingencia entre la implementación de las recomendaciones y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017.....	119
Tabla 24: Prueba de Chi-cuadrado.....	119

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:	Auditoría de cumplimiento periodo 2016-2017.....	93
Figura 2:	Áreas auditadas en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017	104
Figura 3:	Número de informes en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	105
Figura 4:	Implementación de recomendaciones en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	106
Figura 5:	Auditoría de cumplimiento en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	107
Figura 6:	Planificación en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017	108
Figura 7:	Organización en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	109
Figura 8:	Dirección en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	110
Figura 9:	Control en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	111
Figura 10:	Gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.	112
Figura 11:	Distribución Chi-cuadrado con 1 grados de libertad.	123

RESUMEN

El objetivo de la presente tesis tuvo como propósito analizar si la Auditoría cumplimiento incide en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

El estudio estableció como parámetro matemático el modelo Spearman de 0.783 demostrándose que la Auditoría de cumplimiento tiene una correlación alta en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017 dado por este indicador estadístico que determina la relación de variables (0.783), validado con las teorías vinculadas a las variables y dimensiones de estudio que nos determina que el 36% de la recomendación de la auditoría de cumplimiento se implementan, básicamente porque el 50% de las áreas involucradas desconocen de estas recomendaciones. Por consiguiente, se recomienda a los funcionarios de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, fortalecer los procesos de implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento en relación con su Filosofía Institucional a fin de contribuir a una gestión administrativa de calidad orientada a garantizar los servicios de educación Universitaria conforme a la normatividad universitaria vigente.

Para este efecto las investigadoras se plantearon una hipótesis nula esbozada de la siguiente manera: “La auditoría de cumplimiento no incide en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017” y una hipótesis alternativa siendo el resultado estadístico según el

modelo Sperman de 0.783 demostrándose que la Auditoría de Cumplimiento tiene una correlación alta en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017, lo que estaría revelando que las variables y sus indicadores tiene estrecha relación corroborada por el modelo estadístico chi-cuadrado.

Palabras clave: Auditoría de Cumplimiento, gestión administrativa, implementación de Recomendaciones, Órgano de Control Institucional.

ABSTRAC

The purpose of this thesis is to analyze if the Compliance Audit affects the Administrative Management of the Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo 2016-2017 period.

Methodologically for the validation of our work hypothesis, the study established as a mathematical parameter the Sperman model of 0.783 demonstrating that the Compliance Audit has a high correlation in the Administrative Management of the Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo period 2016-2017 given by this statistical indicator that determines the relation of variables (0.783), validated with the theories linked to the variables and dimensions of study that determines that 36% of the recommendation of the compliance audit are implemented, basically because 50% of the areas involved are unaware of these recommendations. Therefore, it is recommended that officials of the Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, strengthen the implementation processes of the recommendations of the compliance audit in relation to its Institutional Philosophy in order to contribute to an administrative quality management aimed at guaranteeing the University education services in accordance with current university regulations. For this purpose, the researchers proposed a null hypothesis outlined as follows: "The compliance audit does not affect the Administrative Management of the Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo period 2016-2017" and an alternative hypothesis being the statistical result according to the Sperman model of 0.783 demonstrating that the Compliance Audit has a high correlation in the Administrative Management of the Universidad Nacional

Santiago Antúnez de Mayolo period 2016-2017, which would be revealing that the variables and their indicators have a close relationship corroborated by the statistical model chi -square.

Key words: Compliance Audit, administrative management, implementation of recommendations, Institutional Control Body.

INTRODUCCIÓN

Las entidades públicas del país se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Control el cual está conformado por la Contraloría General de la República, Sociedades de Auditoría y el Órgano de Control Institucional, quienes ejercen servicios de control previo, simultáneo y posterior. Es aquí donde ubicamos al Órgano de Control Institucional, quien tiene la función de cautelar la legalidad y eficiencia de los actos y operaciones, así como, el logro de la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.

Por ello dentro de los servicios de control posterior se identifica a la Auditoría de cumplimiento, que permite verificar el cumplimiento de las actividades realizadas por la entidad con estricto apego a la normativa correspondiente.

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo por ser del Estado, tiene a su cargo el manejo de recursos públicos, de los cuales se debe hacer un adecuado uso en cumplimiento de la normativa aplicable, en este sentido la Auditoría de Cumplimiento constituye un elemento de fiscalización y control de la legalidad en la gestión de las entidades públicas. El trabajo de investigación busca demostrar en qué medida la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017, para hacer más eficiente el ejercicio de control de la legalidad, con eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos y bienes de la entidad.

Para el desarrollo de la investigación el trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema de la investigación, que contiene el planteamiento del problema, justificación, preguntas del problema, objetivos y por ultimo las hipótesis.

Capítulo II: Revisión de literatura, dividido en: antecedentes de la investigación, marco referencial que concierne a la teoría y literatura referida al tema, el marco conceptual donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema.

Capítulo III: Materiales y métodos, que abarca la metodología, diseño, tipo y técnicas de investigación; así como también las técnicas para la recolección y procesamiento de datos. También se considera el ámbito de estudio, muestra y población.

Capítulo IV: Resultados y discusión, que contiene los resultados obtenidos representados en cuadros y Figuras estadísticos con su respectiva interpretación y discusión.

Por último, las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y sus anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hace 40 años y frente al clamor del pueblo ancashino, el presidente de la república de aquel entonces el general de división Francisco Morales Bermúdez Cerruti, promulgó el Decreto Ley creando la Universidad de Ancash, cumpliendo con su promesa el 24 de mayo de 1977, fecha en que se promulgó el Decreto Ley N° 21856, el mismo que resuelve crear la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, El 22 de agosto de 1978 se iniciaron las labores académicas.

Las Universidades del Perú tienen la necesidad de examinar la situación de su Gestión Administrativa, para tal fin la función de control posterior mediante la auditoría de cumplimiento, contribuye a evaluar la ejecución de planes de la institución a fin de comprobar si esta se realiza con eficiencia, eficacia y economicidad en relación a su filosofía institucional como mecanismo para comprobar lo establecido por la ley universitaria y su estatuto respecto a los tres fines medulares: la formación profesional, la investigación científica y la responsabilidad social universitaria.

Según Daniel Alfaro señala reportes oficiales del Ministerio de Educación: 30% de las Universidades nacionales (15), se encuentran en crisis institucional por problemas de corrupción, siendo la UNASAM parte de esa estadística. (Diario Gestión, 2018).

En los últimos años la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo ha sido objeto de auditorías externas por la Contraloría General de la República, habiendo comprobado que esta Universidad recibió sumas considerables de presupuestos en los años 2016 y 2017, que se indican en los siguientes reportes.

Tabla 1. Presupuesto UNASAM 2016.

CONCEPTO	IMPORTE	(%)
RECURSOS ORDINARIOS	31,520,000	61.17%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,842,559	21.04%
RECURSOS DETERMINADOS	9,166,775	17.79%
TOTAL	51,529334	100%

Fuente: Consulta Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Tabla 2. Presupuesto UNASAM 2017.

CONCEPTO	IMPORTE	(%)
RECURSOS ORDINARIOS	31,926,000	60.45%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,223,512	21.25%
RECURSOS DETERMINADOS	9,668,219	18.30%
TOTAL	S/ 52,817,731	100%

Fuente: Consulta Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

La situación anterior, revela que la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo carece de capacidad gerencial, para realizar una gestión administrativa de calidad. Desde el periodo 2016 hasta el periodo 2017 se llevaron a cabo 4 auditorías de cumplimiento por parte de la OCI, en donde

encontramos las recomendaciones implementadas, recomendaciones en procesos y recomendaciones pendientes.

- **EFFECTOS DE LOS PROBLEMAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

- ✓ Cumplimiento parcial de la filosofía institucional: visión, misión, objetivos y cultura organizacionales.
- ✓ Malestar laboral manifestado por docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.
- ✓ Deficiencias en el uso de los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos.
- ✓ Lentitud en la implementación de las recomendaciones de auditoría.
- ✓ Conocimiento parcial de actividades académico y administrativo.
- ✓ Deficiencias en la administración de obras civiles, uso de maquinarias y equipos.
- ✓ Descapitalización contable de inmuebles (obras no liquidadas)
- ✓ Desmotivación del personal docente y administrativo.
- ✓ Déficit de caja de algunas facultades (ausencia de una contabilidad de costos)

- **CAUSAS DE LOS PROBLEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

- ✓ Asignación de personal administrativo en parte discordante con el perfil requerido.

- ✓ Carencia en la delimitación de funciones en virtud a los principios de control interno.
- ✓ Descoordinación laboral entre áreas operativas.
- ✓ Déficit de monitoreo a las recomendaciones emitidas.
- ✓ Deficiencia en la formulación y ejecución de los presupuestos reflejados en la baja calidad del gasto público corriente y de capital.
- ✓ Deficiencias en los procesos de licitación de inversiones de capital (obras civiles, maquinarias y equipos).
- ✓ Ausencia de programas de capacitación laboral continúa.
- ✓ Gestión financiera deficiente.

De la problemática antes indicada se deduce, que la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo no se encuentra en el marco de una gestión administrativa de calidad, por incumplimiento parcial de normas legales, instrumentos de gestión, recomendaciones de auditoría entre otros análogos en relación al uso de sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos orientados al logro de objetivos y metas de formación profesional, investigación científica y responsabilidad social. La presente investigación pretende contribuir a la mejora de la gestión administrativa de la Universidad considerando como referente a la auditoría de cumplimiento definiendo los problemas que a continuación se indican.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Problema general

¿En qué medida la auditoría de cumplimiento incide en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017?

Problemas específicos

- a. ¿De qué manera las áreas auditadas por la auditoría de cumplimiento influyen en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016 - 2017?
- b. ¿En qué medida el número de informes de la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017?
- c. ¿De qué manera la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017?

1.2 OBJETIVOS

Objetivo general

Demostrar en qué medida la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

Objetivos específicos

- a. Evaluar de qué manera las áreas auditadas por la auditoría de cumplimiento inciden en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.
- b. Determinar en qué medida el número de informes de la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016- 2017.
- c. Evaluar de qué manera la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016- 2017.

1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación económica

El estudio que se realizó sobre la auditoría de cumplimiento la cual permitirá una adecuada toma de decisiones en el manejo de la gestión de los recursos, generando condiciones adecuadas que faciliten el cumplimiento de la funciones en el desarrollo de las actividades y proyectos en favor de los estudiantes, trabajadores administrativos.

1.3.2 Justificación académica

La auditoría de cumplimiento debe contribuir a:

- a) Conocer grados de aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economicidad en el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Entidad.
- b) Prevenir actos ilícitos ejercitados por malos servidores.

- c) Detectar funciones y disfunciones operativas de la Entidad.
- d) Monitorear la implementación oportuna de las recomendaciones de la auditoría a fin de que la gestión administrativa de la Entidad mejore.
- e) Desarrollar una gestión administrativa por resultados, en el marco de su Filosofía Institucional y la normatividad universitaria vigente.

1.3.3. Justificación metodológica

Este trabajo se realizó utilizando el método inductivo y deductivo con un diseño no Experimental, es decir una investigación sin manipular deliberadamente las variables. Mediante este diseño se observaron los hechos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Su propósito fue analizar la incidencia de las variables, dimensiones e indicadores de los periodos seleccionados. Para tal fin, utilizamos técnicas de recolección de la información en fuentes teóricas y documentos de gestión administrativa y de auditoría de cumplimiento de la entidad estudiada.

1.3.4. Justificación social

Tiene que ver con los resultados obtenidos en la investigación con el fin de proponer recomendaciones de las bondades de la auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la UNASAM en bien de la sociedad Ancashina particularmente.

1.3.5 Viabilidad de la investigación

- **Disponibilidad de recursos**

Se dispuso de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros para la realización de la presente investigación en un determinado tiempo y espacio.

- **Acceso a la información**

Se tuvo acceso a la información necesaria de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo para la ejecución de la investigación.

- **Por la relación beneficio costo**

Los beneficios de los resultados de la investigación superan significativamente los costos incurridos en ella.

1.3.6. Delimitación de la investigación

- **Delimitación teórica**

La investigación se desarrolló tomando como marco referencial investigaciones anteriores, planteamientos teóricos vigentes y normas legales referentes al tema en estudio.

- **Delimitación temporal**

El período de análisis de esta investigación comprende a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodos 2016-2017.

- **Delimitación espacial**

El ámbito de la investigación se concreta en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo en la ciudad de Huaraz.

1.4 HIPÓTESIS

Hipótesis General

La auditoría de cumplimiento incide favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

Hipótesis específicas

- a. Las áreas auditadas por la auditoría de cumplimiento influyen favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.
- b. El número de informes de la auditoría de cumplimiento incide eficazmente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.
- c. La implementación de recomendaciones de la auditoría de cumplimiento incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES

NIVEL INTERNACIONAL

Pérez (2017) en su tesis: Propuesta de mejora en el proceso de Auditoría de cumplimiento como base de un fortalecimiento continuo en los estándares de calidad en entidades públicas Colombia (2017) menciona lo siguiente: Desarrollados los objetivos propuestos en el proyecto, se considera implementar mejoras relacionadas con ejecución de las auditorías internas en las dependencias de las entidades públicas en Colombia. Los referentes teóricos, examinados como el autor Rivera (2007), en el proceso de investigación permiten tener la convicción, que la auditoría de cumplimiento es importante en las entidades ya que garantiza los procedimientos y controles de acuerdo a los lineamientos y políticas internas, sin embargo también se puede ver que para realizar las auditorías, se hace necesario que el auditor utilice técnicas para obtener la evidencia necesaria para fundamentar sus conclusiones fue lo que afirmó Torres (2010). Hay que reconocer que la auditoría de cumplimiento en una entidad pública es un elemento importante, dado a que con esta herramienta se puede evidenciar diversas falencias, riesgos, esto permite brindar seguridad y control, adicional, con la recolección de la información y muestreos realizados. Por lo anterior, se debe tener el propósito de orientar a la auditoría, a través de unos estándares legales en los procedimientos establecidos, que permitan contar con la suficiente evidencia,

con el fin de cumplir a cabalidad con el objetivo de la auditoría. Para esto es necesario, realizar la respectiva planificación del ente a estudiar, así como, la evaluación del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, obtención de evidencia comprobatoria, corroboración de posibles. Con la información obtenida en la entidad, anteriormente mencionada y algunos documentos, investigaciones y/o hallazgos y recomendaciones. Ya que la alta gerencia debe conocer la importancia del control interno, como ente regulador en pro de un bien común, así como la obtención e identificación de cualquier riesgo e incumplimiento de los objetivos.

Guerrero (2017) en su tesis: Auditoria de Cumplimiento al modelo de gestión integral ALPA de la Facultad de Administración de empresas de la escuela superior politécnica de Chimborazo, Ecuador (2017), menciona que:

Al aplicar la Auditoría de Cumplimiento por primera vez al Modelo de Gestión Integral ALPA, se pudo realizar una evaluación completa del sistema informática, el mismo que ha sido desarrollado en base a lo que el estatuto Politécnico contempla, así como también lo que requiere el Modelo de Excelencia para la Acreditación Internacional del SENESCYT .

En la ficha de chequeo de los procesos se han identificado diversas actividades que no han sido consideradas, debido a que al momento de levantar la información los involucrados no realizaron un borrador para ser presentado, en caso de requerirlos ser corregidos y finalmente ser aprobados.

El uso de la herramienta informática es fundamental para una mayor eficiencia de la gestión de planificación, más aún en el mundo actual, donde los tiempos de respuestas deben ser cada vez más cortos. Esto no solamente por el deseo y la obligación de cada día ser mejores sino también para dar cumplimiento a la Ley de Educación Superior en la que establece el desarrollo de una planificación y la presentación de resultados. } En la Facultad de Administración de Empresas los Manuales presentados por el Coordinador de la Comisión de la Calidad los han considerado irrelevantes, motivo por el cual no han sido debidamente impresos para que sean utilizados en beneficio de los colaboradores de la facultad, provocando que exista duplicidad de actividades y a la vez una disminución en la eficiencia de los empleados y trabajadores.

NIVEL NACIONAL

Villanueva (2015) en su tesis de postgrado: Los exámenes especiales (Auditoría de Cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de las entidades públicas de Lima (2012-2014), contribuye lo siguiente:

La aplicación auditoría de cumplimiento influyó en la evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, que la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en el programa de auditoría influyen favorablemente en la revisión de la disponibilidad presupuestal y de recursos para la ejecución de las adquisiciones y contrataciones en las entidades públicas, se ha demostrado que la evaluación de la estructura de

control interno influye en la oportuna realización de los actos preparatorios, la elaboración del Informe de Auditoría de Cumplimiento incide en la revisión de una adecuada ejecución contractual, y que el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, influye en la conformidad formulada por el área usuaria de los bienes y servicios contratados; y la correcta aplicación de los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) influye favorablemente en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de una entidad pública.

Prado (2016) en su tesis: Auditoria de Cumplimiento un Instrumento de Comprobación Financiera Administrativa, Económica en la Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Huamanga (2016), nos menciona lo siguiente:

La Auditoría Cumplimiento contribuye ampliamente con la optimización de la gestión empresarial, asimismo contribuye a asegurar la integridad de la estructura del control interno de la administración y asisten a la gestión administrativa en el cumplimiento de sus responsabilidades; así mismo que los resultados de la Auditoría Cumplimiento contribuyen con la optimización de la gestión empresarial, su eficacia y su eficiencia, otorgando al proceso de su trabajo la efectividad que se requiere; también que la implementación de las recomendaciones del informe final de la Auditoría Cumplimiento facilitan la asesoría y consultoría que requieran estas entidades para competir ventajosamente, por lo tanto, mejora la gestión empresarial ofreciendo alternativas de mejora.

Espino (2015) en su tesis: Auditoria de Cumplimiento y su incidencia en la detección de fraudes en la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho-2014, afirma lo siguiente:

La auditoría de cumplimiento es una herramienta útil para detectar el fraude en las adquisiciones realizadas de manera sobre evaluada de precios, una práctica ilícita frecuente, generalmente se realizan concertando precios con los proveedores que ofrecen insumos o materiales sin ninguna evaluación y supervisión de procedencia para la adquisición de bienes.

Al concluir la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho, se ha observado que la suscripción de contratos, registros contables, adjudicación de proceso de selección, corrupción de funcionarios y empleados, adquisiciones a sobre precio, control de calidad de materiales, y en la elaboración y pago de planillas de jornales, son temas que las autoridades están directamente relacionados e influidos para la existencia y evolución de fraudes, sobornos, corrupción y robo para el lucro económico personal y baja estimación a su función profesional y ética personal.

NIVEL REGIONAL

Chavarría y Guzmán (2016) en su tesis: La Auditoria de Cumplimiento y su incidencia en la gestión de recursos presupuestales del gobierno local de Pomabamba-Ancash periodo 2015, afirma lo siguiente:

La auditoría de cumplimiento incide positivamente en la gestión de los recursos presupuestales del gobierno local de Pomabamba periodo 2015, de acuerdo a la opinión del 59,0 % y la prueba de hipótesis desde el chi cuadrado calculado 14.77 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos 7,82 determinándose la existencia de una moderada asociación de sus variables.

La planificación de la auditoria de cumplimiento influyes positivamente en la gestión de los recursos presupuestales, de acuerdo a la opinión del 59,0% y la prueba de hipótesis donde el chi cuadrado calculado 15.68 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos 7,82 determinándose la existencia de una moderada asociación de sus variables.

La ejecución de la auditoria de cumplimiento influye positivamente en la gestión de los recursos presupuestales, de acuerdo a la opinión del 59,0 % y la prueba de hipótesis desde el chi cuadrado calculado 15.7 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos 7,82 determinándose la existencia de una moderada asociación de sus variables.

La elaboración del informe de la auditoria de cumplimiento incide positivamente en la gestión de los recursos presupuestales, de acuerdo a la opinión del 59,0 % y la prueba de hipótesis desde el chi cuadrado calculado 13.13 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos 7,82 determinándose la existencia de una moderada asociación de sus variables

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Auditoría de cumplimiento

Es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecida, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y el uso gestión de los recursos del estado. (R.C. N° 273-2014-CG).

Mandato de la auditoría de cumplimiento

El primer párrafo del artículo 10° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, define que: “La acción de control es la herramienta esencial del sistema, por lo cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales”. A fin de cumplir con el precitado mandato legal, las Normas Generales de Control Gubernamental – NGCG, ha establecido a la auditoría de cumplimiento como un tipo de servicio de control posterior; su ejecución está a cargo de la Contraloría General de la República (Contraloría) de los Órganos de Control Institucional (OCI) en las

entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control (Sistema) (R.C N°473-2014-CG).

a. Tipos de Servicios de Control

Los servicios de control pueden ser de los siguientes tipos:

• **Servicios de Control Previo**

Los servicios de control previo o control preventivo son aquellos que efectúa exclusivamente la Contraloría con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una entidad, de acuerdo a lo establecido por la ley o norma expresa, con el objeto de emitir un resultado según corresponda a la materia del requerimiento que realice la entidad solicitante del servicio.

La Contraloría General de la República efectúa el control previo de los procesos encargados por ley expresa, tales como el pago de presupuestos adicionales de obra pública, la adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras con carácter de secreto militar exonerados de licitación pública, concurso público o adjudicación directa; y la opinión sobre fianzas y garantías otorgadas por el Estado sobre las operaciones de endeudamiento. (R.C. N° 273-2014-CG)

• **Servicios de Control Simultáneo**

Los servicios de control simultáneo son aquellos que se realizan a la(s) actividad(es) de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de una entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto

de alertar oportunamente al titular de la entidad o a quien haga sus veces, de ser el caso, la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos, a fin de promover la adopción de las medidas preventivas pertinentes que contribuyan a superar o mitigar el riesgo identificado. (R.C. N° 273-2014-CG)

- **Servicios de Control Posterior**

Los servicios de control posterior son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales. (R.C. N° 273-2014-CG, 2014)

b. ¿Quiénes realizan servicios de control posterior?

Los servicios de control posterior son realizados por los órganos del Sistema, y se desarrollan de conformidad con la normativa técnica que emite la Contraloría en concordancia con las Normas Generales, con el propósito de regular y estandarizar su proceso, etapas, características y responsabilidades, así como asegurar la uniformidad, efectividad y calidad del trabajo por parte del personal del Sistema y de los expertos que se haya contratado. (R.C. N° 273-2014-CG)

Lo ejerce la Contraloría General de la República, Sociedades de Auditoría y los Órganos de Control Institucional.

- Razonabilidad de los EE.FF. y presupuestables.
- Recomendaciones para la mejora.
- Determinar responsabilidades.

c. Objetivo de la auditoría de cumplimiento

El objetivo de la auditoría de cumplimiento del sector público es, por lo tanto, permitir a la EFS evaluar si las actividades de las entidades públicas cumplen con las autoridades que las rigen. Esto involucra presentar informes sobre el grado en que la entidad auditada cumple con los criterios establecidos. Los informes pueden variar entre opiniones breves estandarizadas y diferentes formatos de conclusiones, presentados de manera extensa o breve. La auditoría de cumplimiento puede tratar sobre la regularidad (cumplimiento con los criterios formales, tales como leyes, regulaciones y convenios relevantes) o con la decencia (observancia de los principios generales que rigen una sana administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos). Mientras que la regularidad es el enfoque principal de la auditoría de cumplimiento, también la decencia puede ser un asunto pertinente dado el contexto del sector público, en el que existen ciertas expectativas relacionadas con la administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos. Dependiendo del mandato de la EFS, el alcance de la auditoría puede, por lo tanto, incluir aspectos sobre decencia. La auditoría de cumplimiento también puede también llevar a que las EFS, con poderes jurisdiccionales, emitan juicios y sanciones a aquellos responsables de la administración de los fondos públicos. Algunas EFS están obligadas a remitir, a las autoridades judiciales, los datos que puedan ser sujetos a persecución penal. En este contexto, el

objetivo de la auditoría de cumplimiento puede ampliarse, y el auditor debe tener en cuenta los requisitos relevantes específicos al diseñar la estrategia o planeación de la auditoría y durante todo el proceso de la misma (ISSAIs, 2013, p. 3)

Son los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento:

- ✓ Determinar la conformidad en la ampliación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta al control.
- ✓ Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar. (R.C. N° 273-2014-CG)

d. Alcance

Comprende la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones procesos y actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública. Respecto a la capacitación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado y en cumplimiento a la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas.

Es de aplicación obligatorio para el personal de las unidades orgánicas de la contraloría y de los OCI, de acuerdo con su competencia funcional y que presten servicio bajo cualquier modalidad contractual,

y que tengan participación en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento. (R.C. N° 273-2014-CG)

e. Características de la auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento puede abarcar una amplia variedad de asuntos y puede realizarse para proporcionar una seguridad razonable o limitada, utilizando diferentes tipos de criterios, procedimientos de recopilación de evidencia y formatos de informes. Las auditorías de cumplimiento pueden ser compromisos de atestiguamiento o de elaboración de informes directos, o ambos a la vez. El informe de auditoría puede ser extenso o breve, y las conclusiones pueden expresarse de diferentes maneras: como un dictamen claro escrito sobre el cumplimiento o como una respuesta más elaborada a preguntas específicas de la auditoría. Con frecuencia, las auditorías de cumplimiento forman parte integral del mandato de una EFS para auditar las entidades públicas. Esto se debe a que la legislación y otras autoridades constituyen los instrumentos principales a través de los cuales las legislaciones ejercen el control al ingreso y gasto, a la administración y a los derechos de los ciudadanos a un debido proceso en sus relaciones con el sector público. A las entidades públicas se les confía la correcta administración de los fondos públicos. La responsabilidad de los organismos del sector público y de sus funcionarios es ser transparentes con respecto a sus acciones, rendir cuentas a los ciudadanos sobre los fondos que se les confían, y ejercer una buena gobernanza de dichos fondos. La auditoría de

cumplimiento promueve la transparencia presentando informes confiables sobre si los fondos han sido administrados, si la administración ha sido ejercida y si se ha honrado el derecho de los ciudadanos a un debido proceso, como lo estipulan las autoridades aplicables. Fomenta la rendición de cuentas al reportar las desviaciones y violaciones respecto de lo señalado en las autoridades (regulaciones), de modo que se tomen medidas correctivas y para que quienes sean responsables rindan cuenta de sus acciones. Promueve la buena gobernanza, tanto identificando las debilidades y desviaciones respecto a las leyes y regulaciones, como evaluando la decencia cuando las leyes y regulaciones sean insuficientes o inadecuadas. El fraude y la corrupción son, por su propia naturaleza, elementos que se contraponen a la transparencia, la rendición de cuentas y la buena administración. Por lo tanto, la auditoría de cumplimiento fomenta la buena gobernanza en el sector público al considerar el riesgo de fraude en relación con el cumplimiento. Dependiendo de la estructura organizacional del sector público y del mandato de la EFS, la auditoría de cumplimiento puede abarcar todos los niveles gubernamentales: central, regional y local. También es posible realizar auditorías de cumplimiento a las entidades privadas, enfocándose, cuando se trata de ingresos, en los contribuyentes y, se refiere al gasto, en aquellos involucrados en la gestión de decencia o los servicios públicos, por ejemplo, a través de convenios con sociedades o como beneficiarios de concesiones o subsidios. En algunos países la EFS es un tribunal

compuesto de jueces con autoridad sobre los contadores del Estado y otros funcionarios públicos quienes deben rendirle cuentas. Esta función jurisdiccional requiere que la EFS se asegure de que quienes estén a cargo de la gestión de los fondos públicos rindan cuentas sobre dichos fondos y, en este sentido, estén sujetos a su jurisdicción. Existe una relación complementaria importante entre esta autoridad jurisdiccional y las características de una auditoría de cumplimiento. Esto puede implicar requerimientos adicionales a los auditores, quienes operen en un entorno con facultades judiciales, como sería el caso de un tribunal de cuentas (ISSAIs, 2013, p. 4).

f. Actividades previas a la Auditoría de cumplimiento

El proceso de planeamiento permite identificar las entidades y las materias a examinar, comprender su estructura de negocio, control interno y el entorno, establecer los objetivos, criterios y recursos para la ejecución de la auditoría, y elaborar el plan de auditoría inicial y el programa con procedimientos mínimos o esenciales, que se comunicarán a la comisión auditora en reunión programada para tal efecto. Como resultado del proceso de planeamiento se elabora la carpeta de servicio, debe contener lo siguiente:

- a) El plan de auditoría inicial, que describe la materia a examinar, objetivos, alcance, criterios de auditoría aplicables, costos y recursos de la auditoría, procedimientos de auditoría mínimos o esenciales, cronograma y plazos de entrega del informe, el mismo que debe ser validado por la unidad orgánica a cargo de la

auditoría y aprobado por la unidad orgánica responsable del planeamiento.

- b) Documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad.
- c) Proyecto de oficio de acreditación.

Esta carpeta debe ser elaborada por el responsable de planeamiento, en coordinación con la unidad orgánica a cargo de la auditoría, la cual es aprobada por la unidad orgánica responsable del planeamiento. Excepcionalmente, puede iniciarse por indicación de la Alta Dirección de la Contraloría en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud de alguna fuente externa. (R.C N°473-2014-CG)

2.2.2 ETAPAS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La auditoría de cumplimiento comprende las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, las cuales son realizadas por la comisión auditora.

a) Planificación

Consiste en las actividades siguientes: Acreditación e instalación de la comisión auditora, aplicación de técnicas de auditoría para el conocimiento y comprensión de la entidad, su entorno y materia a examinar, con base en la información contenida en la carpeta de servicio; así como, la aprobación del plan de auditoría definitivo. Las actividades se detallan a continuación:

➤ **Acreditar e instalar la comisión auditora.**

La comisión auditora se acredita ante el titular de la entidad mediante comunicación escrita emitida por la autoridad competente de la Contraloría, con lo cual se inicia la etapa de planificación de la auditoría de cumplimiento.

➤ **Comprender la entidad y la materia a examinar**

La comisión auditora luego de instalada lleva a cabo un proceso sistemático e iterativo de recopilación de documentación e información, mediante la utilización de diversas técnicas de auditoría, tales como indagación, observación, entrevista, análisis, entre otras, para lograr el cabal conocimiento, comprensión y entendimiento de la entidad, su entorno y la materia a examinar, que se deben incorporar en la documentación de auditoría.

➤ **Aprobar el plan de auditoría definitivo**

La comisión auditora en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente de instalada, debe establecer los objetivos específicos y procedimientos finales en concordancia con lo señalado en el planeamiento y elevar el plan de auditoría definitivo para su aprobación. (R.C N°473-2014-CG)

b) Ejecución

Las actividades se detallan a continuación:

➤ Definir la muestra de auditoría cuando la información a revisar es abundante, excede la capacidad operativa de los recursos que se disponen, la comisión auditora procede a definir una muestra representativa utilizando métodos estadísticos conforme al procedimiento siguiente:

- Identificar las características de los elementos de la muestra, de acuerdo con los objetivos de auditoría.
- Establecer si los datos disponibles de la entidad, permiten identificar el tamaño de la población y las variables a examinar.
- Calcular el tamaño de la muestra, determinando el método de selección a utilizar.
- Seleccionar la muestra.

➤ Ejecutar el plan de auditoría definitivo

Consiste en ejecutar y documentar los procedimientos del programa de auditoría y sus resultados.

➤ Determinar las observaciones como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría incluidos en el plan de auditoría definitivo, se identifican, elaboran y comunican las desviaciones de cumplimiento, producto de ello se evalúan los comentarios presentados por las personas comprendidas en los hechos observados, que incluyen el señalamiento del tipo de presuntas responsabilidades de ser el caso. Las actividades se detallan a continuación:

1. Identificar las desviaciones de cumplimiento

La identificación de las desviaciones de cumplimiento es el resultado del desarrollo de los procedimientos contenidos en el plan de auditoría definitivo, por medio del cual se obtiene la evidencia de auditoría suficiente y apropiada que fundamenta la conclusión del auditor respecto del trabajo realizado.

2. Elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento

Cuando la comisión auditora, como resultado de la obtención y valoración de la evidencia suficiente y apropiada, advierte el incumplimiento o inobservancia de la normativa, procede a elaborar la desviación de cumplimiento, utilizando una redacción con lenguaje sencillo y entendible, cuyo contenido se expone en forma objetiva, concreta y concisa, revelando: el hecho deficiente detectado, cuyo nivel o curso de desviación debe ser evidenciado (condición); la norma o disposición aplicable al hecho deficiente detectado (criterio); el perjuicio identificado o resultado adverso o riesgo potencial, ocasionado por el hecho deficiente detectado (efecto); y la razón o motivo que dio lugar al hecho deficiente detectado; que se consignará cuando haya podido ser determinado a la fecha de la comunicación (causa).

3. Evaluar los comentarios

La presentación de los comentarios de las personas incluidas en la comunicación de las desviaciones de cumplimiento, se efectúa por escrito, de manera individual, y, en su caso, adjuntando u

ofreciendo la documentación correspondiente. Dichos comentarios deben ser evaluados por la comisión auditora de manera objetiva, exhaustiva, fundamentada e imparcial, y contrastados documentalmente con la evidencia obtenida, dejando constancia de la evaluación en la documentación de auditoría.

c) Elaboración del informe

Consiste en las actividades de elaboración del informe de auditoría y aprobación y remisión a las instancias correspondientes, las mismas que se describen a continuación:

➤ Elaborar el informe de auditoría

La comisión auditora de la Contraloría u OCI respectivo, debe elaborar un informe por escrito, en el que se incluyan las deficiencias de control interno, observaciones derivadas de las desviaciones de cumplimiento, las conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad. La elaboración del informe está a cargo del jefe de comisión y supervisor, debiendo remitirlo a los niveles gerenciales correspondientes para su aprobación. El contenido del informe, se expone en forma ordenada, sistemática, lógica, concisa, exacta, objetiva, oportuna y en concordancia con los objetivos de la auditoría de cumplimiento, precisando que esta se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Control Gubernamental y la presente directiva. (R.C N°473-2014-CG)

2.2.3 Cierre de la Auditoría de Cumplimiento

Una vez remitido el informe a las instancias competentes, se realiza la evaluación del proceso de la auditoría, así como el registro y archivo de la documentación de la auditoría, en los sistemas informáticos establecidos por la Contraloría. Las actividades se detallan a continuación:

a. Evaluar el proceso de auditoría

Culminada la auditoría de cumplimiento, el nivel gerencial correspondiente de la Contraloría realiza la evaluación general de la auditoría, con la finalidad de evaluar el desempeño de la comisión auditora, tomar acciones sobre aquellos aspectos identificados durante la auditoría que requieren ser mejorados.

b. Registrar el informe, archivo de la documentación y cierre de auditoría

La comisión auditora debe registrar el informe en el sistema establecido por la Contraloría para el control y seguimiento respectivo. Asimismo, debe remitir la documentación de auditoría a la unidad orgánica competente para su archivo, conservación y custodia por el tiempo establecido en la normativa aplicable y culminar con las gestiones administrativas para rendir cuenta de los recursos asignados para el desarrollo de la auditoría. Una vez finalizadas las actividades antes mencionadas y ejecutadas las

actividades administrativas que correspondan se da por concluida (cierre) la auditoria de cumplimiento.

c. Difusión de resultados

El contenido del informe de auditoría puede ser difundido por la Contraloría a través de los medios que para este fin establezca, en el marco del principio de publicidad. (R.C N°473-2014-CG)

2.2.4 Recomendaciones de los Informes de Auditoría

Las recomendaciones son las medidas concretas y posibles que se exponen en el informe de auditoría resultante de la ejecución del servicio de control posterior, con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión de la entidad así como implementar las acciones que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa, civil o penal.

Las recomendaciones se clasifican en:

a. Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Están orientadas a mejorar la capacidad y eficiencia de la gestión de la entidad en el manejo de sus recursos y en los procedimientos que emplean en su accionar, así como contribuir a la transparencia de su gestión, a través de las medidas correctivas que adopta la entidad para superar las causas que originaron la observación o deficiencias reveladas en el informe de auditoría, y evitar que en el futuro se

produzcan situaciones similares. (Directiva N° 006-2016-CG/GPROD)

b. Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas

Están orientadas a la implementación de las acciones administrativas por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de la responsabilidad exigible a los funcionarios y servidores públicos por incumplimiento de las disposiciones que integran el marco legal aplicable a las entidades y de las disposiciones internas relacionadas a su actuación funcional cuando en el informe se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa. (Directiva N° 006-2016-CG/GPROD)

c. Recomendaciones para el inicio de las acciones legales

Están orientadas a la implementación de las acciones legales por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando en el informe de auditoría se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad civil o penal. (Directiva N° 006-2016-CG/GPROD)

➤ **Determinar el estado de las recomendaciones del informe de auditoria**

A partir de la información y documentación que el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones registra en el aplicativo informático o remite al OCI para sustentar las acciones en la

implementación de las recomendaciones, el OCI evalúa el grado de avance o cumplimiento de la implementación de cada recomendación y determina su estado de acuerdo al tipo de recomendación, en la forma siguiente:

2.2.5 Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría

La presente Directiva tiene como finalidad regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendación de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción. (Directiva N° 006-2016-CG/GPROD)

2.2.6 Principios de la Auditoría de cumplimiento

Una auditoría de cumplimiento es un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si la materia en cuestión cumple con los criterios requeridos. Los principios que se presentan a continuación son fundamentales para realizar una auditoría de cumplimiento. La naturaleza de la auditoría es reiterativa y acumulativa, pero para fines de presentación, esta sección se divide en los principios que el auditor debe considerar antes de iniciar su trabajo, y en más de una ocasión, durante el proceso de auditoría (principios generales), así como en aquellos relacionados con los

pasos a seguir dentro del proceso mismo de auditoría. (ISSAIs, 2013, p. 9).

➤ **Principios generales de Auditoría de cumplimiento**

a. Juicio profesional

Los auditores deben planear y llevar a cabo la auditoría con juicio profesional durante todo el proceso de la misma. El juicio profesional es relevante al formular los requisitos relacionados con las decisiones del auditor sobre el curso correcto de acción. Expresan la actitud del auditor, lo cual debe incluir una mente que exprese sus inquietudes. El auditor debe aplicar su juicio profesional en todas las etapas del proceso de auditoría. El concepto se refiere a la aplicación de su capacitación, conocimiento y experiencia relevante dentro del contexto otorgado por las normas de auditoría, de modo que pueda tomar decisiones informadas sobre el curso de acción apropiado a seguir dadas las circunstancias de la auditoría. El concepto de escepticismo profesional es fundamental a todas las auditorías. El auditor debe planear y llevar a cabo la auditoría con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que ciertas circunstancias pueden provocar que la materia en cuestión se desvíe de los criterios. Una actitud de escepticismo profesional significa que el auditor debe hacer evaluaciones críticas, cuestionándose la suficiencia y pertinencia de la evidencia obtenida durante la auditoría. El juicio profesional se aplica a todo el proceso de la auditoría de cumplimiento para evaluar los elementos de la auditoría, la materia en cuestión, los

critérios adecuados, el alcance de la auditoría, el riesgo, la materialidad y los procedimientos de la auditoría, los cuales se utilizarán en respuesta a los riesgos definidos. También se usan en la evaluación de evidencia y en los casos de no conformidad, al elaborar el informe y al determinar la forma, el contenido y la frecuencia de la comunicación a lo largo de la auditoría. (ISSAIs, 2013, p. 9)

b. Control de calidad

Los auditores deben asumir la responsabilidad por la calidad general de la auditoría. El auditor es responsable de la realización de la auditoría y debe implementar procedimientos de control de calidad durante todo el proceso de la misma. Tales procedimientos deben tener como objetivo el asegurar que la auditoría cumpla con las normas aplicables y que el informe, la conclusión o el dictamen, derivados de la misma, sean los apropiados de acuerdo a las circunstancias (ISSAIs, 2013, p. 9).

c. Gestión y habilidades del equipo de auditoría

Los auditores deben tener acceso a las habilidades necesarias. Las personas que conforman el equipo de auditoría deben poseer en conjunto el conocimiento, las habilidades y la pericia necesarios para completar la auditoría con éxito. Esto incluye comprender y tener experiencia práctica en el tipo de auditoría que se realiza, estar familiarizado con las normas y autoridades aplicables, conocer las operaciones de la entidad auditada y tener la capacidad y experiencia

necesarias para emitir un juicio profesional. En todas las auditorías es común la necesidad de contratar personal calificado, ofrecer oportunidades de desarrollo y capacitación al personal, elaborar manuales y otras guías e instrucciones escritas relacionadas con la conducción de las auditorías y asignar suficientes recursos para la auditoría. Los auditores deben mantener su competencia profesional a través de programas de desarrollo profesional continuo. Las auditorías pueden requerir de técnicas, métodos o habilidades especializadas de disciplinas no disponibles dentro de la EFS. En tales casos se puede hacer uso de los servicios de expertos externos de diferentes maneras, por ejemplo, para proveer conocimientos o para llevar a cabo un trabajo específico. Los auditores deben evaluar si los expertos son competentes y si tienen las capacidades y la objetividad necesarias, y determinar si su trabajo es adecuado para los fines de la auditoría (ISSAIs, 2013, p. 10).

d. Riesgo de auditoría

Los auditores deben considerar el riesgo de auditoría a lo largo del proceso de la misma. Las auditorías deben realizarse de manera tal que se pueda manejar o reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable. El riesgo de auditoría es que el informe de auditoría – o más específicamente la conclusión o dictamen del auditor – no sea el apropiado a las circunstancias de la auditoría. Es importante considerar el riesgo de auditoría, tanto en los compromisos de atestiguamiento como en la elaboración de informes directos. El

auditor debe tomar en cuenta tres distintas dimensiones del riesgo de auditoría – riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección – relacionados con la materia en cuestión y el formato de presentación de informe, es decir, si la materia es cuantitativa o cualitativa y si el informe de auditoría debe incluir un dictamen o conclusión. La significancia relativa de estas dimensiones del riesgo de auditoría depende de la naturaleza del asunto / materia en cuestión, de si la auditoría debe proporcionar una seguridad razonable o limitada, y de si se trata de un trabajo de atestiguamiento o de un trabajo de elaboración de un informe directo (ISSAIs, 2013, p. 10).

e. Materialidad

Los auditores deben considerar la materialidad durante todo el proceso de la auditoría. Determinar la materialidad es una cuestión de juicio profesional y depende de la manera en que el auditor interprete las necesidades de los usuarios. Un asunto puede ser considerado importante si el conocimiento del mismo puede llegar a influir sobre las decisiones de los usuarios previstos. Este juicio se puede relacionar con un elemento individual o un grupo de elementos tomados en su conjunto. La materialidad con frecuencia se considera en términos de valor, pero también incluye aspectos cuantitativos y cualitativos. Las características inherentes de un elemento o grupo de elementos pueden hacer que un asunto adquiera importancia por su propia naturaleza. Un asunto también puede ser importante debido al contexto en el que ocurre. Como se indicó anteriormente, la

materialidad en una auditoría de cumplimiento tiene tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, aunque los aspectos cualitativos generalmente tienen un mayor papel en el sector público. La materialidad se debe tomar en cuenta para fines de planeación, evaluación de la evidencia obtenida y elaboración de informes. Una parte esencial para determinar la materialidad es considerar si los casos reportados de cumplimiento o no conformidad (potencial o confirmada) podrían tener una influencia razonable sobre las decisiones de los usuarios previstos. Los factores que deben observarse en esta evaluación de juicio son los requisitos obligatorios, el interés o las expectativas del público, las áreas específicas del enfoque legislativo, las peticiones y los fondos significativos. Los problemas en un nivel de valor o incidencia menor que la determinación general de la materialidad, tales como el fraude, también pueden considerarse significativos. La evaluación de la materialidad requiere de un juicio profesional completo por parte del auditor, y se relaciona con el alcance de la auditoría (ISSAIs, 2013, p. 11).

f. Documentación

Los auditores deben preparar la documentación de auditoría suficiente. La documentación debe prepararse en el momento adecuado y debe explicar claramente los criterios empleados, el alcance de la auditoría, los juicios hechos, la evidencia obtenida y las conclusiones a las que se llegó. La documentación debe ser lo

suficientemente detallada para que un auditor experimentado, sin conocimiento previo de la auditoría, comprenda lo siguiente: la relación entre el asunto / materia examinada, los criterios, el alcance de la auditoría, la evaluación del riesgo, y la estrategia y plan de auditoría, así como la naturaleza, oportunidad, alcance y los resultados de los procedimientos realizados; la evidencia que se obtenga para respaldar la conclusión o dictamen del auditor; el razonamiento detrás de todos los asuntos significativos que requirieran el ejercicio de un juicio profesional, y las conclusiones resultantes. El auditor debe preparar la documentación relevante de la auditoría antes de emitir el informe de auditoría, y conservarla durante un periodo de tiempo razonable (ISSAIs, 2013, p. 11).

g. Comunicación

Los auditores deben mantener una comunicación eficaz durante todo el proceso de auditoría. La comunicación se debe llevar a cabo en todas las etapas de la auditoría: antes de que inicie la auditoría, durante la planeación inicial, durante la propia auditoría y en la etapa de elaboración / presentación del informe. Cualquier dificultad significativa que se presente durante la auditoría, así como los casos importantes de incumplimiento deben ser comunicados al nivel gerencial indicado o a las personas encargadas de la gestión. El auditor también debe informar a la parte responsable sobre los criterios de la auditoría (ISSAIs, 2013, p. 11).

2.2.7 El presupuesto público

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la reducción de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país. El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado, que en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas. En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía. Actualmente, los desafíos que enfrenta el Sistema Nacional del Presupuesto Público se encuentran fundamentalmente relacionados con i) la articulación de las acciones del Estado (entre sectores y entre niveles de gobierno), ii) la identificación de las entidades responsables del éxito de las intervenciones públicas, iii) la construcción de un presupuesto plurianual con visión estratégica de mediano y largo plazo y iv) la mejora y el desarrollo de un soporte tecnológico de

última generación. La Dirección General de Presupuesto Público como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto considera importante difundir entre las autoridades electas a nivel nacional, regional y local, y la ciudadanía en general, el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto y la dinámica del proceso presupuestario, así como las líneas de acción que se vienen desarrollando en el marco de la reforma presupuestal vinculadas directamente con la calidad del gasto público a través del Presupuesto por Resultados. Con ese objetivo, ponemos a su disposición la presente Guía Básica El Sistema Nacional de Presupuesto Público, a fin de que comiencen a familiarizarse con los procedimientos y reglas que buscan la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos para el bienestar ciudadano. Finalmente, reiterarles el compromiso de la Dirección General de Presupuesto Público de continuar con el proceso de reforma que permita mejorar la asignación del presupuesto en base a resultados y maximizar los beneficios del gasto público para la sociedad. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011, p. 2)

2.2.8 El presupuesto en la educación superior

La baja capacidad de gasto de la mayor parte de las universidades indica ineficiencia en la planificación, en los procedimientos y en la ejecución presupuestal. No solo se requiere un alineamiento del presupuesto con los objetivos de la universidad incluyendo el licenciamiento, sino también más apoyo, fiscalización y supervisión,

de parte del MINEDU y las otras entidades encargadas. Cabe recordar que, este año, el MINEDU contó con 220 millones de soles para la implementación de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Finalmente, con la promulgación del Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas Superiores, debe iniciarse una etapa de reconversión de la formación pedagógica y técnica que requerirá de inversiones adicionales no claramente identificadas. Recordemos que el presidente se ha comprometido con un programa de creación de Escuelas Superiores Tecnológicas y Pedagógicas para cada región durante su gestión. Al respecto, lo que se conoce es que se estaría negociando con el BID un préstamo que permitiría su implementación. Luego de este análisis, sigue flotando la pregunta de si se aumentará o no el presupuesto de educación superior para el próximo año, si se asignarán o no recursos del canon y cuál será el plan de inversiones hasta el 2021. Estaremos atentos a que estas preguntas sean despejadas (Andrade, 2015, p. 10)

2.2.9 Gestión administrativa universitaria

La gestión administrativa universitaria nace con la iniciativa de mejorar el modelo educativo que se ha tenido por varios años, esto debido a que la sociedad actual se encuentra bajo una ola de conocimiento, información y tecnología que se debe aprender a utilizar y a aprovechar. La formación educativa es la responsabilidad más grande de las universidades, por lo tanto, debe dar lo mejor de sí para alcanzar las expectativas de todos sus estudiantes; así el principal

objetivo de la gestión administrativa universitaria es “reforzar la educación, la investigación y la innovación”. Para lograr esto son necesarios cambios normativos y culturales en las universidades; y éstos son quizá la parte más difícil e importante de la implantación de la gestión administrativa universitaria, pues es necesario que todas las personas dentro de la universidad (administrativos, estudiantes, docentes) se sientan comprometidas con la importancia del cambio. Para tal cambio es necesaria la formación, coordinación, definición de nuevos roles y motivación en todas y cada una de las áreas dentro de las universidades, además el esfuerzo de las personas y el esfuerzo económico, pues la transformación requiere adquisición de nuevas tecnologías, apoyo organizacional, adaptación y creación de estructuras organizativas (Martínez, 2013, p. 18).

2.2.10 Artículo 74. Dirección General de Administración

El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad. (Ley Universitaria N°30020, 2014)

2.2.11 Importancia de la Gestión Administrativa

La tarea de construir una sociedad económicamente mejor; normas sociales mejoradas y un gobierno más eficaz, es el reto de la gestión

administrativa moderna. La supervisión de las empresas está en función de una administración efectiva; en gran medida la determinación y la satisfacción de muchos objetivos económicos, sociales y políticos descansan en la competencia del administrador. En situaciones complejas, donde se requiera un gran acopio de recursos materiales y humanos para llevar a cabo empresas de gran magnitud la administración ocupa una importancia primordial para la realización de los objetivos. Este hecho acontece en la administración pública ya que dado su importante papel en el desarrollo económico y social de un país y cada vez más acentuada de actividades que anteriormente estaban relegadas al sector privado, las maquinarias administrativas públicas se han constituido en la empresa más importante de un país. En la esfera del esfuerzo colectivo donde la administración adquiere su significación más precisa y fundamental ya sea social, religiosa, política o económica, toda organización depende de la administración para llevar a cabo sus fines (Martínez, 2013, p. 31).

2.2.12 Problemas y perspectivas de las Gestión administrativa de las universidades peruanas

La universidad peruana viene estando obsoleta, que está inmersa en una grave crisis existe altos índices de corrupción. Por tales razones he opinado públicamente que la universidad peruana debe tornarse en una universidad moderna y competitiva propia del siglo XXI y del Tercer Milenio y he planteado (abril 2005) declarar a las

universidades, especialmente a las nacionales, en Emergencia Nacional que posibilite implementar un proceso de reestructuración universitaria; siempre que este proceso de cambio y de transformación universitaria forme parte de una Política de Estado de desarrollo económico-social del país en la que la educación, por consiguiente, la universidad, sean las principales prioridades y que sea manifiesta la voluntad política de querer hacerla.

Sin embargo, aun en las actuales condiciones de crisis universitaria, en la que el Estado, la sociedad y hasta los mismos universitarios se limitan a observar desde el balcón el paso del cortejo fúnebre de la universidad peruana, existe latente un grave problema que cada vez corroe a las universidades: la Corrupción ,mientras la corrupción esté enquistada en las universidades públicas y privadas es imposible promover su transformación y su desarrollo; por consiguiente, imposible promover el desarrollo del país. Por tal razón, la lucha contra la corrupción en las universidades que posibilite a mediano y largo plazo extirparlas gradualmente, es una necesidad nacional y un deber de todo ciudadano que quiera ver en el futuro una nueva Universidad que contribuya a la construcción de una nueva sociedad peruana propia del siglo XXI y del tercer milenio. La gestión Administrativa de la universidad pública debe demostrar pulcritud en los procesos electorales para autoridades y en el uso de los recursos económicos. La universidad pública y la privada asociativa deben, autocríticamente y de manera autónoma, revisar si el modelo asambleísta es el mejor para

una gestión eficiente, ya que muchas veces una autoridad que para ser elegida es dependiente de sus subordinados, tiene un actuar displicente y de camarillas para permanecer en el poder. (Chacòn, 2017, p. 5)

➤ **Control Administrativo**

El Control Administrativo comprende un plan de organización, que posea las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados en los procesos administrativos y operativos para alcanzar los objetivos generales del organismo. “Es un proceso organizacional que constituye una fortaleza a la planificación y acciones que ejecuta el personal que labora en la empresa que utilice este sistema. En este sentido las instituciones se ven en la necesidad de implementar un sistema de control administrativo que les permita optimizar las funciones y desarrollar con eficiencia las actividades según cargos desempeñados. (Viscarra, 2015, p. 19)

2.2.13 Proceso Administrativo

El control administrativo tiene su base en el proceso administrativo, ya que se enfoca en controlar cada una de las etapas del proceso administrativo, las cuales son:

- **Planificar**

Planificar es determinar los objetivos de la organización y establecer las estrategias adecuadas para el logro de dichos objetivos. La calidad ha de ser un objetivo de alta prioridad en la planificación. Las

funciones de organizar, dirigir y controlar se derivan de la planificación en la medida en que estas funciones llevan a la práctica las decisiones de planificación. Por diferentes que sean los enfoques que se dan a los planes, todos sin excepción tienen que ver con el logro de los objetivos de la organización a corto y a largo plazo. La estrategia es un concepto multidimensional que proporciona dirección, sentido de unidad y propósito a la empresa. Viene a ser como un plan maestro integrador para la organización. La estrategia da origen a los planes que garantizan el cumplimiento de la calidad y de otros objetivos; se orienta al logro de una ventaja competitiva sostenible sobre los competidores y pretende conseguir el emparejamiento entre el ambiente externo de la empresa y sus capacidades internas. (Viscarra, 2015, p. 25)

- **Organizar**

Una vez elaborados la estrategia, los objetivos y los planes para el logro de los objetivos, los gestores deberán diseñar y desarrollar una organización apta para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Así pues, la función de organizar consiste en la creación de una estructura de relaciones de trabajo y de autoridad que mejore y mantenga la calidad. La función de organizar engloba las tareas identificadas en el proceso de planificación y las asigna a determinados individuos y grupos dentro de la empresa, de manera que puedan lograrse los objetivos establecidos en la planificación. Organizar implica, por tanto, la conversión de los planes en acción. La

función de organizar da lugar a una estructura organizativa que hace que la empresa pueda funcionar eficazmente como un todo coherente para lograr objetivos de calidad (Viscarra, 2015, p. 25).

- **Dirección**

La función de liderar, llamada algunas veces función de dirección o de motivación, supone liderar influir en los miembros de la organización para que actúen de tal modo que puedan lograrse los objetivos establecidos. –Los gestores han de ser los líderes que marcan el camino para mejorar la calidad de productos y servicios mediante el esfuerzo de los trabajadores. La función de liderazgo centra directamente su atención en los empleados de la organización, ya que su propósito principal es canalizar la conducta humana hacia objetivos de la organización, como el del logro de una mejor calidad. Un liderazgo efectivo es de suma importancia para la organización. Esta capacidad deberá desarrollarse especialmente en determinados niveles de gestión a medida que la competitividad global se vaya imponiendo (Viscarra, 2015, p. 26).

- **Control**

Un gestor, finalmente, debe asegurarse de que el rendimiento actual de la organización y que su función de gestión este de acuerdo a lo planificado.

Un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos (Viscarra, 2015, p. 27).

2.2.14 Gestión organizacional universitaria

A finales de la década de los noventa la mayoría de las universidades han entendido que la perspectiva conservadora que ha enfocado a la Universidad durante esta década se ha velado, con ella se ha cerrado un círculo y se ha abierto otro que tiene que ver con el futuro y con la necesidad de que todo lo referente a la universidad se acoja a la inspiración de los principios de un nuevo siglo.

En este contexto, la gestión universitaria enfrenta un desafío enorme: tiene que reconciliar las tensiones entre pasividad y excelencia, asegurar la coordinación entre disciplinas y ámbitos universitarios, infundir de mayor plasticidad en el diseño de las ofertas académicas y atender a las demandas diferenciadas de las actividades de grado y postgrado, así como las de la docencia y la investigación. Asimismo, debe asegurar la disponibilidad de recursos para sostener sus actividades básicas, preservar su legitimidad y alcanzar una adecuada

efectividad en su acción frente a las diferentes fuentes de financiamiento. Para ello, debe contar con instrumentos suficientes, las tecnologías adecuadas y una formación específica y acorde a la magnitud de los desafíos a enfrentar. Por consiguiente, un papel esencial de la gestión universitaria está estrechamente referida a la captación, ordenamiento, afectación y utilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines organizacionales. La gestión administrativa se relaciona con el manejo cotidiano de estos recursos en el marco de una estructura que distribuye atribuciones y responsabilidades que define el esquema de división del trabajo. Esta perspectiva tiende a reducir el análisis de la gestión administrativa a las funciones administrativas clásicas: planificación, organización, dirección, coordinación y control, con el énfasis en la incorporación, distribución y gestión de recursos, sean éstos financieros, materiales o humanos, o en los procesos de formulación e implementación de decisiones políticas que operacionalizan y concretan los objetivos organizacionales. En este sentido, el énfasis de la gestión universitaria como complejo institucional está compuesta por un conjunto de factores (recursos, procesos y resultados) que deben estar al servicio y contribuir positivamente al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, cuyo objetivo básico es conducir al desarrollo integral de la institución y no a una asociación de unidades académicas aisladas”. En consecuencia, la gestión universitaria suele ser entendida como la resultante de la agregación de las gestiones

específicas de las funciones de formación, investigación y extensión, así como aquella vinculada a la administración de todos los recursos a disposición de la universidad, sean ellos materiales, financieros o humanos. (Castro, 2015, p. 25)

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Auditoría

La auditoría se origina como una necesidad social generada por el desarrollo económico, la complejidad industrial y la globalización de la economía, que han producido empresas sobredimensionadas en las que se separan los titulares del capital y los responsables de la gestión. Se trata de dotar de la máxima transparencia a la información económico-financiera que suministra la empresa a todos los usuarios tanto directos como indirectos (Mejía, 2017, p. 20).

Auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado; y tiene por finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que

permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno (Tejada, 2016, p. 42).

Actividades de control

Son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Se refieren a las acciones que realizan la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, así como también porque el dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen el medio más idóneo para asegurar el logro de objetivos de la entidad. Las actividades de control pueden dividirse en tres categorías. Controles de operación, controles de información financiera y controles de cumplimientos. Comprenden también las actividades de protección y conservación de los activos, así como los controles de acceso a programas computarizados y archivos de datos. (Contraloría General de la República, 2017, p. 6).

Eficiencia

La eficiencia es la productividad, que mide la rapidez con que alguien pueda hacer una tarea. Tiene que ver mucho con el concepto de “ser eficiente”, es decir producir lo mismo con menos recursos. La eficiencia significa un nivel de rendimiento de un proceso el cual utiliza la menor cantidad de entradas o insumos para crear la mayor cantidad de productos o resultados. La eficiencia

se relaciona con el uso de todos los insumos en la producción de cualquier producto, incluyendo el tiempo personal y la energía. La eficiencia es un concepto medible que puede determinarse determinando la relación entre el rendimiento útil y el total. Minimiza el desperdicio de recursos tales como materiales físicos, energía y tiempo, mientras que consigue con éxito la salida deseada (Riquelme, 2011 , pág. 2).

Eficacia

La eficacia es cumplir con los objetivos propuestos. Tiene que ver con la habilidad o capacidad de hacer algo, pero no cómo se hace. Generalmente en las empresas la eficacia es bien vista, porque se está cumpliendo con el trabajo por el cual una persona fue contratada, pero siempre es bueno ir más allá de la eficacia, es decir, tratar de hacer las mismas tareas en menor tiempo o con menos recursos. (Riquelme, 2011, p. 2)

Ejecución de auditoría

En esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad. Se detectan los errores, si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se las comunican a las autoridades de la entidad auditada. Esta es una de las fases más importante porque aquí se ve reflejado el trabajo del auditor y sus resultados (Lino, 2012, p. 3).

El Presupuesto Público

Es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos (Huamani, 2010, p. 17).

Evaluación de control interno

La evaluación y comprensión de la estructura de control interno, tiene por objeto conocer con mayor precisión la implementación de los controles internos establecidos por la entidad, sus niveles de cumplimiento y validar las aseveraciones de la gerencia; lo cual permite formarse un fundamentada opinión sobre la solidez de los mismos, determinando el riesgo de control existentes, así como identificar áreas críticas. La evaluación de la estructura de control interno debe realizarse de acuerdo al tipo de auditoría que se ejecuta, sea financiera, de gestión u otras, tomando en cuenta las normas y estándares profesionales pertinentes así como las disposiciones específicas para las diferentes áreas de la entidad previstas en la normativa vigente. El revelamiento de información debe documentarse adecuadamente. (Contraloría General de la República, 2017, p. 8).

Gestión

Son guías para orientar la acción, previsión, visualización y empleo de los recursos y esfuerzos a los fines que se desean alcanzar, la secuencia de

actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución (Gaibor, 2011, p. 13)

Gestión Administrativa

El objetivo de la gestión Administrativa es velar por la optimización de los recursos financieros y físicos, para brindar un servicio con efectividad y transparencia. La gestión Administrativa cuenta con cinco procedimientos (presupuesto, administración contable, compras y contratación, mantenimiento y embellecimiento y logística y equipos). Coordina las actividades correspondientes al aseguramiento metrológico para los equipos de medición con el fin de garantizar una atención adecuada a los clientes internos y externos. (Cajica, 2016, p. 34).

Informe de auditoría

Es la manifestación clara, por escrito, del dictamen sobre el cumplimiento, con frecuencia adicional al dictamen de los estados financieros. También puede expresarse como una respuesta más elaborada a las preguntas específicas de la auditoría. Mientras que un dictamen es común en los trabajos de atestiguamiento, la respuesta a las preguntas específicas de la auditoría se utiliza con mayor frecuencia en los trabajos de informes directos. Cuando se presenta un dictamen, el auditor debe indicar si éste es o no modificado basándose en la evaluación de la materialidad y la generalidad. La entrega de un dictamen normalmente requiere una estrategia y un enfoque de auditoría más elaborados (ISSAIs, 2013, p. 20).

La Contraloría General de la República-CGR

La Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social. No puede ejercer atribuciones o funciones distintas a las establecidas en la Constitución Política, en esta Ley, las disposiciones reglamentarias y las normas técnicas especializadas que emita en uso de sus atribuciones (Contraloría General de la República, 2017, p. 1).

Las recomendaciones

Son las medidas propuestas con la finalidad de corregir los errores, omisiones y desviaciones determinadas. Se podrán desarrollar tantas recomendaciones como se consideren necesarias.

- Redactarse con claridad, precisión, concisión y en forma constructiva.
- Estar orientadas a erradicar las causas detectadas y consecuentemente, a minimizar sus efectos (Monasterios, 2013, p. 6).

La dirección administrativa

Una dirección adecuada nos permitirá mantener una situación equilibrada entre las áreas de la empresa, solución de problemas y al aprovechamiento de los trabajadores. Esta etapa también implica atender las necesidades de capacitación y desarrollo del personal, para lo cual se debe conformar un programa de desarrollo de personal de acuerdo con las perspectivas de desarrollo de la Empresa. (Egusquiza, 2017, p. 1).

Liderazgo

El liderazgo es un conjunto de habilidades que hacen que una persona sea apta para ejercer tareas como líder. Se pueden liderar no solo tareas, sino también ideologías o pueden ser un modelo en los que muchos se inspiren por sus labores. Generalmente, un líder tiene la capacidad de motivar a la gente porque tiene características emocionales que generan empatía en sus seguidores. (Enciclopedia de conceptos, 2018, p. 1).

La planificación

Es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. Va de lo más simple a lo complejo, dependiendo el medio a aplicarse. La acción de planear en la gestión se refiere a planes y proyectos en sus diferentes ámbitos, niveles y actitudes. (Cotiñas, 2016, p. 2).

La Planificación Estratégica

Es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. (Armijo, 2014, p. 3).

Motivación

La motivación es uno de los aspectos psicológicos que se relaciona más estrechamente con el desarrollo del ser humano. La motivación no se caracteriza como un rasgo personal, sino por la interacción de las personas con la situación, por ello la motivación varía de una persona a otra y en una misma persona puede variar en diferentes momentos y situaciones (Herrera, 2016, p. 1).

Objetivo

La definición de objetivo es: aquello que le hace referencia al objeto en sí. También es una meta o fin a cumplir, un destino que puede ser de varios tipos, comerciales, personales, financieros, laborales, etcétera (Conceptos, 2017).

Órgano de Control Institucional-OCI

La normativa señala que constituye el órgano integrante del sistema nacional de control, especializado responsable de llevar a cabo el control en cada entidad del estado; cuyo titular tiene la obligación de cautelar su adecuada implementación. El OCI, mantiene una relación funcional con la Contraloría,

efectuando su labor, de conformidad con los lineamientos y políticas que para el efecto establezca el referido Organismo Superior de Control. Así mismo el jefe del OCI mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría (Contraloría General de la República, 2015, p6 8).

Organización

La organización consiste en el diseño y determinación de las estructuras, procesos, funciones y responsabilidades; el establecimiento de métodos, y aplicación de técnicas tendientes a la simplificación del trabajo, que permitan una óptima coordinación de los recursos y las actividades. El propósito de la organización es simplificar el trabajo, coordinar y optimizar funciones y recursos. La simplicidad en la estructura facilita la flexibilidad; el diseño de procesos adecuados fomenta la eficiencia en la consecución de los objetivos plasmados en la fase de planeación (Much, 2006, p. 3).

Planificación de auditoría

El Planeamiento como etapa primaria del proceso de Auditoría fue establecido para prever los procedimientos que se aplicarán a fin de obtener conclusiones válidas y objetivas que sirvan de soporte a la opinión que se vierta sobre la Entidad o Empresa bajo examen. La planificación comienza por una evaluación de los problemas y/o resistencias que se hayan podido encontrar en la toma de contacto con la Empresa a auditar. Es importante esta reflexión para identificar aquellas áreas problemáticas a las que

probablemente haya que dedicar más tiempo y recurso (Gironzin, 2014, p. 10).

Presupuesto público

El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país (Paredes, 2006, p. 37).

Recomendación implementada

Cuando se adoptan acciones, a partir de la recomendación, que corrigen la deficiencia o desviación detectada y desaparece la causa que la motivó. (Directiva N° 006-2016-CG/GPROD)

Recomendación Pendiente

Cuando el Titular de la entidad no ha designado a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones, o cuando habiendo sido designados, los funcionarios no han iniciado las acciones orientadas a su implementación. (Directiva N° 006-2016-CG/GPROD).

Recomendación en proceso

Cuando el funcionario designado como responsable de implementar la recomendación ejecuta acciones orientadas a su implementación. (Directiva N° 006-2016-CG/GPROD).

Rendición de cuentas

Es el proceso mediante el cual el Titular de la entidad informa a la CGR sobre el uso de fondos y bienes del estado a su cargo y el resultado de su gestión, entendido como el logro de los objetivos y metas establecidas por la entidad y si estos fueron cumplidos con eficacia; para fines de su evaluación y publicación, coadyuvando a la transparencia de la gestión pública y el control social. (Directiva N° 006-2016-CG/GPROD).

Seguimiento

Los auditores deben dar seguimiento a los casos de incumplimiento, cuando proceda

Un proceso de seguimiento facilita la implementación eficaz de la acción correctiva y proporciona una retroalimentación valiosa a la entidad auditada, a los usuarios del informe de auditoría y al auditor (para la planeación de auditorías futuras). La necesidad de dar seguimiento a los casos anteriormente reportados de no cumplimiento variará de acuerdo a la naturaleza de la materia examinada, el incumplimiento identificado y las circunstancias particulares de la auditoría. En algunas EFS, incluyendo los tribunales de cuentas, el seguimiento puede incluir la emisión de informes legalmente vinculantes o decisiones judiciales. En las auditorías que se llevan a cabo regularmente, los procesos de seguimiento pueden formar parte de la evaluación de riesgos para el año subsecuente (ISSAIs, 2013, p. 20).

Sistema nacional de Presupuesto

Es el conjunto de entidades públicas y/o empresas financiadas total o parcialmente con fondos públicos que, bajo la dirección de un organismo rector, cumplen con los principios regulatorios y procedimientos que se establecen en las leyes y directivas pertinentes para el desarrollo de las fases del proceso presupuestario y el control del gasto público (Huamani, 2010, p. 15).

Sociedades de Auditoría-SOA

Son las personas jurídicas calificadas e independientes en las labores de control posterior externo, que para el caso se registran en la Contraloría, que como integrantes del Sistema Nacional de Control, son designadas por la Contraloría General, previo concurso público de méritos, y contratadas por las entidades para examinar las actividades y operaciones de las mismas (Contraloría General de la República, 2015, p. 10).

Transparencia

La transparencia es uno de los valores éticos que todo servidor público debe aplicar en el ejercicio de su función, de ahí la necesidad de detenernos en su análisis y en su confrontación con otros conceptos tales como el derecho a la información, el acceso a la información y la rendición de cuentas con los que la transparencia convive y se interrelaciona diariamente en la labor pública. La transparencia en el gobierno, además de un valor, es un mecanismo fundamental de exigibilidad pública y de responsabilidad para con la

sociedad. Mauricio Merino señala muy acertadamente que el concepto de transparencia está en formación y que genera más dudas que certezas (Naessens, 2010, pág. 8).

2.4. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993

Artículo 1:

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

- Ley Universitaria N° 30220

Artículo 2:

Ámbito de aplicación La presente Ley regula a las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio nacional.

Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa, dentro de la ley.

Artículo 3:

Definición de la universidad La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una

formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

- **Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, Ley N° 30372 del 30 de noviembre del 2015.**

Apruébese el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2017 por el monto de S/ 142 471 518 545,00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.

- **“Ley de Control Interno de las Entidades de Estado” Ley N° 28716 del 26 de marzo del 2006.**

Artículo 1: OBJETIVO

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas

administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Artículo 2: ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia.

- **“Normas de Control Interno” Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG del 30 de octubre del 2006.**

1. OBJETIVOS

Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar al fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales. En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son: - Servir de marco de referencia en materia

de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma. - Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades. - Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

- **“Normas generales de Control Gubernamental”, Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG del 12 de mayo del 2014.**

1. Las Normas Generales de Control Gubernamental son las disposiciones de obligatorio cumplimiento, desarrolladas a partir de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización. Tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

2. Las Normas Generales de Control Gubernamental son emitidas por la Contraloría General de la República, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Control y en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, guardando concordancia con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Asimismo, han sido desarrolladas con base en la normativa y buenas

prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría; entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI) y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

- **Auditoria de Cumplimiento y Manual de Auditoria de cumplimiento, Directiva N° 007-2014-CG/JCSII, Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG del 22 de octubre del 2014**

1. ALCANCE

Comprende la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones, procesos y actividades de la entidad, así como los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación , uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado y el cumplimiento a la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas. Es de aplicación obligatoria para el personal de las unidades orgánicas de la Contraloría y de los OCI, de acuerdo con su competencia funcional y que presten servicio bajo cualquier modalidad contractual, y que tengan participación en el desarrollo de la auditoria de cumplimiento.

2. OBJETIVOS

Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.

Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.

- **Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, Resolución de contraloría N° 120-2016-CG**

1. FINALIDAD

Regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción.

2. OBJETIVOS

- a. Establecer las disposiciones que regulan la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría por parte de la entidad.
- b. Establecer las disposiciones para evaluar y determinar el estado de las recomendaciones por parte de los Órganos de Control Institucional y la supervisión por la unidad orgánica competente de la Contraloría General de la República.
- c. Precisar las obligaciones y responsabilidades de los partícipes en el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría a fin que se realice de manera oportuna y efectiva.
- d. Establecer las disposiciones para el proceso de publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión y su estado de implementación.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

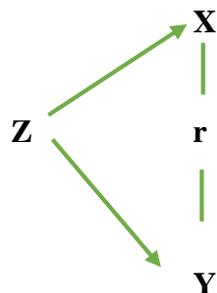
La presente investigación es Aplicada, lo cual se caracterizó por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos de la Auditoría Cumplimiento aquella que se encargan de la comprobación o examen de las operaciones económicas de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales.

3.1.1. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de nivel descriptivo – correlacional, ya que describió situaciones operativas de la entidad en dos años para establecer si se ha cumplido con los objetivos conforme a las normas legales.

3.1.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es **no Experimental-Longitudinal**, ya que se limitó solo a estudiar las variables y sus relaciones, porque analizan y estudiará los hechos de la realidad después de una ocurrencia y no se manipulan de forma deliberada las variables correspondientes a los ejercicios presupuestal 2016 - 2017.



X: Auditoria de Cumplimiento.

Y: Gestión Administrativa.

Z: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

r: Relación.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población objeto de estudio comprende las diez (10) áreas administrativas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Tabla 3. Áreas administrativas de la UNASAM

ÁREA	
Bienestar Universitario	Pre Inversión
Gestión Ambiental y Bioseguridad	Responsabilidad Social Universitaria
Desarrollo Físico	Tecnología de la Información Sistemas y Estadística.
Gestión Financiera	Centro de Producción de Bienes y Servicios
Recursos Humanos	Abastecimiento

3.2.2. MUESTRA

La muestra comprende a los doce (12) servidores y/o funcionarios que prestan sus servicios en las áreas auditadas durante el periodo 2016 y 2017, las mismas que a su vez son las unidades encargadas de implementar las recomendaciones de los Informes de Auditoría de Cumplimiento, los que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Lista del cargo de los funcionarios según área

ÁREA	CARGO
BIENESTAR UNIVERSITARIO(03)	<ul style="list-style-type: none">- Director de bienestar universitario.- Jefe de la unidad de servicio social universitario.- Jefe de la unidad de servicios alimentarios.
DESARROLLO FÍSICO (03)	<ul style="list-style-type: none">- Director general de la oficina de desarrollo físico.- Jefe de la unidad de supervisión y liquidación de obra.- Jefe de la unidad de estudio de obras y mantenimiento.
RECURSOS HUMANOS(03)	<ul style="list-style-type: none">- Director de recursos humanos.- Jefe de escalafón de capacitación.- Jefe de la unidad de remuneración y pensiones.
ABASTECIMIENTOS(03)	<ul style="list-style-type: none">- Director de abastecimiento y servicios auxiliares.- Jefe de la unidad de abastecimiento.- Jefe de la unidad de proceso de selección.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y Rango
X:Auditoría de cumplimiento	La auditoría de cumplimiento es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control han observado la normativa aplicable en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado	X1: Áreas auditadas	Factores inherentes a las recomendaciones.	1 al 3	Ordinal, cualitativo	Totalmente en desacuerdo (1)
			Tipo de capacitación sobre la implementación de las recomendaciones.	4,5		En desacuerdo (2)
		X2: Número de informes	Actividades de seguimiento ,supervisión y calidad en la implementación calidad de servicio	6 al 8		Indiferente (3)
			Recomendaciones implementadas.	9 al 10		De acuerdo (4)
		X3: Implementación de recomendaciones	Recomendaciones en proceso.	11 al 12		Totalmente de acuerdo (5)
			Recomendaciones pendientes.			En proceso
						Pendientes
Y:Gestión administrativa	Son guías para orientar la acción, previsión, visualización y empleo de los recursos y esfuerzos a los fines que se		Planificación estratégica.	1, 2	Ordinal, cualitativo	Siempre = 3.
			Planificación y articulación con objetivos	3, 4		A veces= 2
			División organizacional	5, 6 ,		Nunca = 1
						Implementada

desean alcanzar, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución.	Organización de estándares establecidos	7, 8	
	Delegación de autoridad	9, 10	
	Dirección de responsabilidades	11, 12	
	Liderazgo	13, 14	
	Motivación	15, 16	
	Comunicación	17, 18	
	Control de seguimiento	19, 20	
	Control de acciones correctivas	21, 22	
Retroalimentación	23, 24		
			Bueno
			Regular
			Malo

3.4. FORMALIZACIÓN DE LA VARIABLE

La formulación de las hipótesis se ha presentado mediante la función matemática siguiente:

$$Y = f(X)$$

X es en función a Y, lo que equivale a decir que X es causa de Y.

La hipótesis: Si la auditoría de cumplimiento identifica los problemas en la gestión administrativa entonces incide en la reducción del uso inadecuado de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.

3.5. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnicas

Las principales técnicas que se utilizaron para el acopio de información la encuesta y el análisis documental de las áreas materia de auditoría de cumplimiento.

3.5.2. Instrumentos

El principal instrumento que se utilizó fueron el cuestionario y la guía de análisis documental.

3.6. FORMA DE CODIFICACIÓN DE DATOS

Se utilizó la Escala Bimodal y Trimodal, escalas de valoración, alternativas de lección única.

3.7. PROCESAMIENTO LOS DATOS

Los datos se obtuvo mediante la aplicación de entrevista serán ingresados al programa computarizado SPSS versión 21.0 y el programa de Microsoft Excel 2013 y con ello se realizara los cruces de información, con precisiones porcentuales, ordenamiento en escala descendente y estadígrafos descriptivos e inferenciales.

3.8. FORMA DE ANÁLISIS DE LAS INFORMACIONES

Con respecto a las informaciones presentadas como resúmenes, cuadros, Figuras y diagramas se formularán apreciaciones objetivas que permitan contrastar las hipótesis propuestas y el logro de los objetivos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

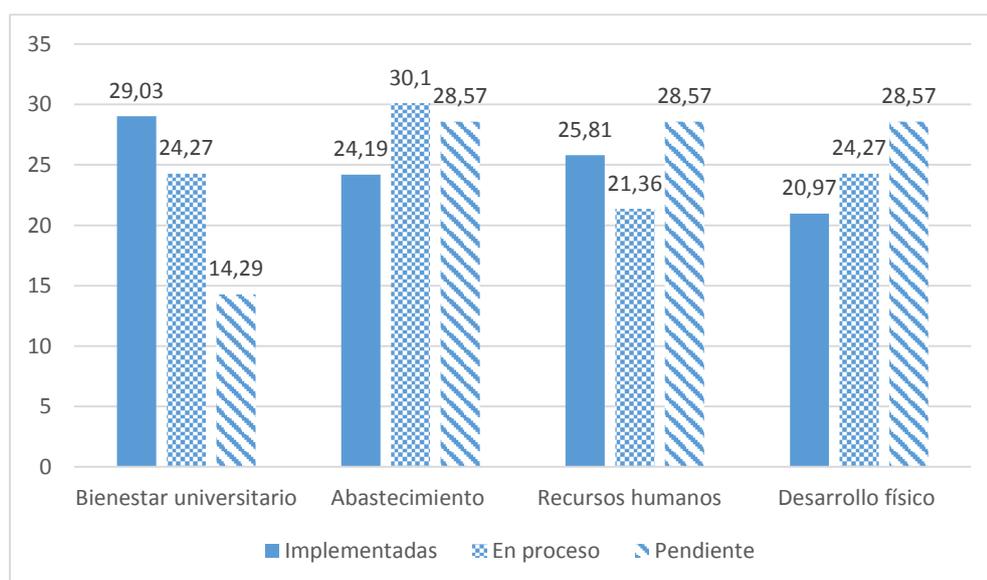
4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Tabla 5. Estado situacional de las recomendaciones de los Informes de Auditoría de cumplimiento, periodo 2016-2017

Área	Recomendaciones Implementadas		En proceso		Pendiente			
	F	%	F	%	f	%	F	%
Bienestar universitario	44	25,58	18	29,03	25	24,27	1	14,29
Abastecimiento	48	27,91	15	24,19	31	30,10	2	28,57
Recursos humanos	40	23,26	16	25,81	22	21,36	2	28,57
Desarrollo físico	40	23,26	13	20,97	25	24,27	2	28,57
Total	172	100	62	100	103	100	7	100,00

Fuente: Encuesta sobre la auditoría de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-2017

Figura 1. Auditoría de cumplimiento periodo 2016 - 2017



Interpretación

En la tabla anterior se observa que existen 29.03% recomendaciones implementadas en bienestar universitario, 24.19% en el área de abastecimiento, 25.81% en el área de recursos humanos y 20.94% en el área de desarrollo físico ; además existen 24.27% en proceso en el área de bienestar universitario, 30.1% en el área de abastecimiento, 21.36% en el área de recursos humanos y un 24.27% en el área de desarrollo físico, también existe solo un 14.29% recomendación implementada en el área de bienestar universitario, 28.57% en área de abastecimiento , 28.57% en el área de recursos humanos y 28.57% en el área de desarrollo físico .

Tabla 6: Ítems de las áreas auditadas en la Universidad Nacional Santiago**Antúnez de Mayolo, 2016-2017.**

Ítems	Niveles	f	%
1. Es importante la auditoria de cumplimiento programada por la OCI	En desacuerdo	1	8.3
	De acuerdo	8	66.7
	Totalmente de acuerdo	3	25
	Total	12	100
2. Los factores inherentes a las recomendaciones (muy genéricas, inoportunas, poco claras, etc.) dificultan la implementación de las recomendaciones	Indiferente	4	33.3
	De acuerdo	7	58.3
	Totalmente de acuerdo	1	8.3
	Total	12	100
3. Los resultados de los informes de la auditoria de cumplimiento se comunican de manera efectiva y oportuna a cada área auditada	Totalmente en desacuerdo	4	33.3
	En desacuerdo	7	58.3
	Indiferente	1	8.3
	Total	12	100
4. La capacitación del personal, influye en la mejora de la gestión de la entidad	En desacuerdo	1	8.3
	De acuerdo	9	75
	Totalmente de acuerdo	2	16.7
	Total	12	100
5. La alta rotación del personal responsable, influye en la implementación de las recomendaciones	En desacuerdo	2	16.7
	Indiferente	4	33.3
	De acuerdo	4	33.3
	Totalmente de acuerdo	2	16.7

En la tabla anterior se observa que el 66.7% de los servidores y/o funcionarios responsables de implementar las recomendaciones están de acuerdo en que la auditoria de cumplimiento programa por la OCI es importante, el 58.3% consideran en que los factores inherentes a las recomendaciones si dificultan la implementación de las recomendaciones, el 58.3% está en desacuerdo en que los resultados de los informes de la auditoria de cumplimiento se comunican de manera efectiva y oportuna a cada área auditada y un 75% está de acuerdo en que la capacitación del personal, influye en la mejora de la gestión de la entidad.

Tabla 7. Ítems de los números de informes en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

Ítems	Niveles	f	%
6. La OCI coordina con los servidores responsables de implementar las recomendaciones, para absolver consultas que puedan existir respecto a las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento	En desacuerdo	6	50.0
	Indiferente	1	8.3
	De acuerdo	3	25.0
	Totalmente de acuerdo	2	16.7
	Total	12	100.0
7. La realización de actividades de supervisión y seguimiento a los servidores o áreas auditada, influye en la implementación de recomendaciones	Indiferente	2	16.7
	De acuerdo	8	66.7
	Totalmente de acuerdo	2	16.7
	Total	12	100.0
8. La aplicación de sanciones, influye en las funciones de los servidores de la entidad	En desacuerdo	3	25.0
	Indiferente	1	8.3
	De acuerdo	5	41.7
	Totalmente de acuerdo	3	25.0
	Total	12	100.0

Interpretación

En la tabla anterior se observa que el 50% de los servidores y/o funcionarios responsables de implementar las recomendaciones está en desacuerdo en que la OCI coordina con los servidores y/o funcionarios responsables de implementar las recomendaciones, para absolver consultas que puedan existir respecto a las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento, un 66.7% está de acuerdo en que la realización de actividades de supervisión y seguimiento a los servidores o áreas auditada, influye en la implementación de recomendaciones y un 41.7% está de acuerdo en que la aplicación de sanciones, influye en las funciones de los servidores de la entidad.

Tabla 8. Ítems de la implementación de las recomendaciones en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

Ítems	Niveles	f	%
9. La recomendación implementada corrige la deficiencia o desviación detectada y desaparece la causa que la motiva	Totalmente en desacuerdo	5	41.7
	En desacuerdo	7	58.3
	Total	12	100.0
10. Contar con los recursos necesarios (humanos, técnicos y económicos) influye en la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría	De acuerdo	9	75.0
	Totalmente de acuerdo	3	25.0
	Total	12	100.0
11. Las recomendaciones que se establecen en la auditoría de cumplimiento deben ser aplicables	En desacuerdo	1	8.3
	Indiferente	1	8.3
	De acuerdo	9	75.0
	Totalmente de acuerdo	1	8.3
Total	12	100.0	
12. Las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento implementados en los plazos establecidos, influyen en la mejora de la gestión administrativa de la entidad	En desacuerdo	2	16.7
	Indiferente	6	50.0
	De acuerdo	4	33.3
	Total	12	100.0
13. El plan de acción se elabora estableciendo medidas concretas, plazos y responsables asignados para la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento.	En desacuerdo	4	33.3
	Indiferente	5	41.7
	De acuerdo	3	25.0
	Total	12	100.0
14. No es favorable para la entidad las recomendaciones de la auditoría en situación pendiente o en proceso, que tienen más de un año.	En desacuerdo	1	8.3
	De acuerdo	6	50.0
	Totalmente de acuerdo	5	41.7
	Total	12	100.0

Interpretación

En la tabla anterior se observa que el 58.3% de los servidores y/o funcionarios responsables de implementar las recomendaciones están en desacuerdo en que la

recomendación implementada corrige la deficiencia o desviación detectada y desaparece la causa que la motiva, un 75% está de acuerdo en que contar con los recursos necesarios (humanos, técnicos y económicos) influye en la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría, un 75% está de acuerdo en que las recomendaciones que se establecen en la auditoría de cumplimiento deben ser aplicables, un 50% está indiferente en que las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento implementados en los plazos establecidos, influyen en la mejora de la gestión administrativa de la entidad, un 41% está indiferente en que el plan de acción se elabora estableciendo medidas concretas, plazos y responsables asignados para la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento y un 50% está de acuerdo en que no es favorable para la entidad las recomendaciones de la auditoría en situación pendiente o en proceso, que tienen más de un año.

Tabla 9.: Ítems de la planificación en la Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

Ítems	Niveles	F	%
1. ¿Se lleva a cabo la planificación estratégica en la Universidad?	A veces	7	58.3
	Siempre	5	41.7
	Total	12	100.0
2. ¿El equipo directivo planifica las actividades enfocadas al logro de metas y objetivos?	A veces	7	58.3
	Siempre	5	41.7
	Total	12	100.0
3. ¿El equipo directivo planifica las actividades establecidas en el Plan Estratégico?	A veces	6	50.0
	Siempre	6	50.0
	Total	12	100.0
4. ¿En la Universidad, la planificación de las actividades realizadas tienen articulación con los objetivos?	Nunca	1	8.3
	A veces	6	50.0
	Siempre	5	41.7
	Total	12	100.0

Interpretación

En la tabla anterior se observa que el 58.3% de los servidores y/o funcionarios responsables de implementar las recomendaciones consideran que a veces se lleva a cabo la planificación estratégica en la Universidad, el 58.3% consideran que a veces el equipo planifica las actividades enfocadas al logro de metas y objetivos, el 50% considera que el equipo directivo planifica las actividades establecidas en el plan estratégico, un 50% considera que a veces en la universidad las planificaciones de las actividades realizadas tienen articulación con los objetivos.

Tabla 10.: Ítems de la organización en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

Ítems	Niveles	F	%
5. ¿El rector o vicerrectores han dado a conocer a los trabajadores, las líneas de división o jerarquización Organizacional?	Nunca	2	16.7
	A veces	9	75.0
	Siempre	1	8.3
	Total	12	100.0
6. ¿Dentro de la Universidad existe un Organigrama bien estructurado que especifique la jerarquización de los cargos?	Nunca	1	8.3
	A veces	6	50.0
	Siempre	5	41.7
	Total	12	100.0
7. ¿Existen estándares establecidos que promuevan la participación de los trabajadores?	Nunca	2	16.7
	A veces	6	50.0
	Siempre	4	33.3
	Total	12	100.0
8. ¿Los directivos evalúan que se cumplan las funciones que competen a cada miembro de la Universidad?	A veces	3	25.0
	Siempre	9	75.0
	Total	12	100.0

Interpretación

En la tabla anterior se observa que el 75% de los servidores y/o funcionarios responsables de implementar las recomendaciones consideran que a veces el rector o vicerrectores han dado a conocer a los trabajadores, las líneas de división o jerarquización organizacional, el 50% considera que a veces dentro de la Universidad existe un Organigrama bien estructurado que especifique la jerarquización de los cargo, el 50% considera que a veces existen estándares establecidos que promuevan la participación de los trabajadores y el 75% consideran que los directivos evalúan que se cumplan las funciones que competen a cada miembro de la Universidad.

Tabla 11.: Ítems de la dirección en la Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

Ítems	Niveles	f	%
	Nunca	1	8.3
9. ¿La delegación de autoridad se da de manera pertinente y asertiva?	A veces	9	75.0
	Siempre	2	16.7
	Total	12	100.0
10. ¿las personas designadas en los cargos de asistentes y coordinadores de área se caracterizan por ser empáticos y tener capacidad de liderazgo?	Nunca	2	16.7
	A veces	7	58.3
	Siempre	3	25.0
	Total	12	100.0
11. ¿El equipo directivo realiza acciones destinadas al cumplimiento de los Objetivos Institucionales?	Nunca	2	16.7
	A veces	2	16.7
	Siempre	8	66.7
	Total	12	100.0
12. ¿Los directivos asumen con responsabilidad los resultados de las metas y objetivos dando cuenta a la Comunidad Educativa?	Nunca	1	8.3
	A veces	3	25.0
	Siempre	8	66.7
	Total	12	100.0
13. ¿Los directivos de la Universidad poseen cualidades de liderazgo?	Nunca	1	8.3
	A veces	5	41.7
	Siempre	6	50.0
	Total	12	100.0
14. ¿El equipo directivo conduce la Universidad con mucha capacidad de liderazgo?	A veces	5	41.7
	Siempre	7	58.3
	Total	12	100.0
15. ¿Los directivos promueven la motivación en los trabajadores de la Universidad?	A veces	2	16.7
	Siempre	10	83.3
	Total	12	100.0
16. ¿Los miembros de la Universidad se sienten motivados con las funciones que desempeñan?	A veces	10	83.3
	Siempre	2	16.7
	Total	12	100.0
17. ¿Existe una buena comunicación entre el equipo directivo y los miembros de la Universidad?	A veces	9	75.0
	Siempre	3	25.0
	Total	12	100.0
18. ¿Mediante el buen diálogo, los directivos propician que la comunidad Educativa se involucre en el logro de los objetivos Institucionales?	A veces	5	41.7
	Siempre	7	58.3
	Total	12	100.0

Interpretación

En la tabla anterior se observa que el 75% de los servidores y/o funcionarios responsables de implementar las recomendaciones consideran que a veces la delegación de autoridad se da de manera pertinente y asertiva, el 58.3% consideran que a veces las personas designadas en los cargos de asistentes y coordinadores de área se caracterizan por ser empáticos y tener capacidad de liderazgo, el 66.7% consideran que siempre el equipo directivo realiza acciones destinadas al cumplimiento de los Objetivos Institucionales, el 66.7% consideran que siempre los directivos asumen con responsabilidad los resultados de las metas y objetivos dando cuenta a la Comunidad Educativa, el 50% consideran que siempre los directivos de la Universidad poseen cualidades de liderazgo, el 58.3% consideran que siempre el equipo directivo conduce la Universidad con mucha capacidad de liderazgo, 83.3% consideran que siempre los directivos promueven la motivación en los trabajadores de la Universidad, el 83.3% consideran que a veces los miembros de la Universidad se sienten motivados con las funciones que desempeñan, el 75% consideran que a veces existe una buena comunicación entre el equipo directivo y los miembros de la Universidad, el 58.3% consideran que siempre mediante el buen diálogo, los directivos propician que la comunidad Educativa se involucre en el logro de los objetivos Institucionales.

Tabla12.: Ítems del control en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

Ítems	Niveles	f	%
¿Los directivos formulan estrategias de monitoreo adecuadas para el cumplimiento de los proyectos que se realizan en la Universidad?	A veces	2	16.7
	Siempre	10	83.3
	Total	12	100.0
¿Existen procedimientos para monitorear y evaluar el desempeño docente en el aula?	A veces	6	50.0
	Siempre	6	50.0
	Total	12	100.0
¿El equipo directivo aplica acciones correctivas luego de realizar el acompañamiento y monitoreo a los miembros de la Universidad?	A veces	7	58.3
	Siempre	5	41.7
	Total	12	100.0
¿Las acciones correctivas aplicadas son acertadas?	A veces	10	83.3
	Siempre	2	16.7
	Total	12	100.0
¿Se efectúa la retroalimentación a los miembros de la Universidad por parte de los directivos?	A veces	6	50.0
	Siempre	6	50.0
	Total	12	100.0
¿Se asignan metas de desempeño que surgen a partir de la evaluación y retroalimentación de los trabajadores?	A veces	10	83.3
	Siempre	2	16.7
	Total	12	100.0

Interpretación

En la tabla anterior se observa que el 83.3% de los servidores y/o funcionarios responsables de implementar las recomendaciones consideran que siempre los directivos formulan estrategias de monitoreo adecuadas para el cumplimiento de los proyectos que se realizan en la Universidad, un 50% consideran que siempre existen procedimientos para monitorear y evaluar el desempeño docente en el aula, un 58.3% consideran que a veces el equipo directivo aplica acciones correctivas luego de realizar el acompañamiento y monitoreo a los miembros de la Universidad, el 83.3% consideran que a veces las acciones correctivas aplicadas son acertadas, el 50% considera que a veces se efectúa la retroalimentación a los miembros de la Universidad por parte de los directivos, el 83.3% consideran que se asignan metas de desempeño que surgen a partir de la evaluación y retroalimentación de los trabajadores.

Tabla13. Áreas auditadas en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

	f	%
Pendiente	3	25,0
En proceso	9	75,0
Total	12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoria de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-2017.

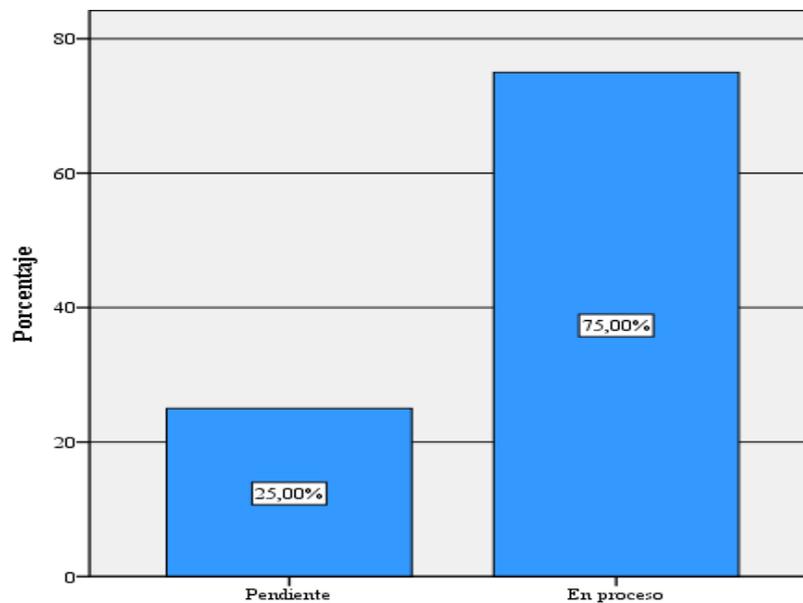


Figura 2. Áreas auditadas en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Interpretación

En la tabla 13 y Figura 2 se observa que el 75% de los servidores y/o funcionarios de las áreas auditadas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron que las áreas auditadas están en proceso y solo el 25% consideraron que están pendientes.

Tabla14: Número de informes en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

		f	%
Válido	No conoce	6	50,0
	Conoce	6	50,0
Total		12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoría de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-2017

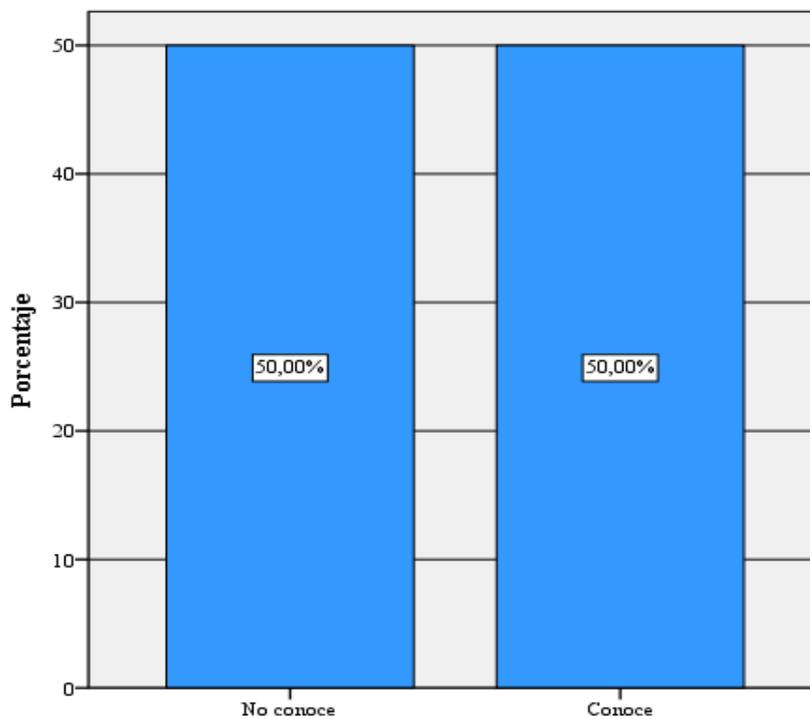


Figura 1. Número de informes en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

Interpretación

En la tabla 14 y Figura 3 se observa que el 50% de los servidores y/o funcionarios de las áreas auditadas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron que conocen sobre el número de informes existentes de auditoría, mientras que un 50% consideraron que no conocen sobre el número de informes.

Tabla 15. Implementación de recomendaciones en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

		f	%
Válido	Pendiente	3	25,0
	En proceso	9	75,0
Total		12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoria de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-217

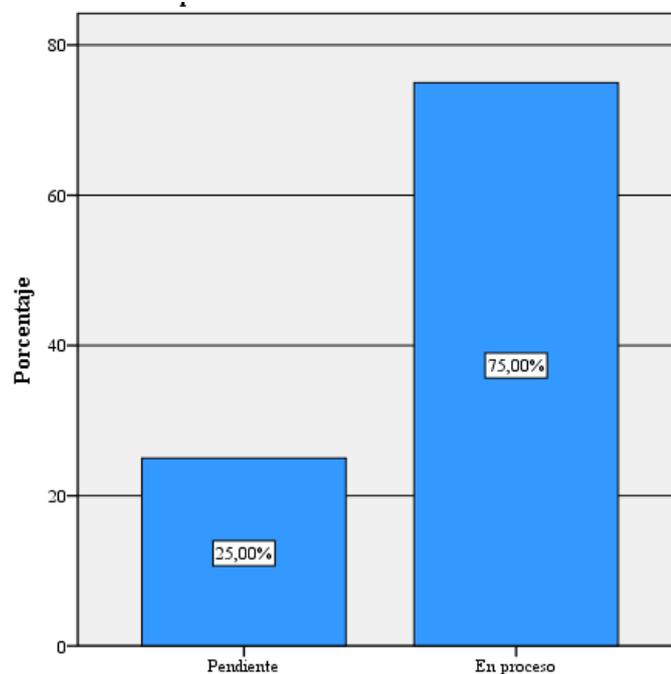


Figura 2. Implementación de recomendaciones en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

Interpretación

En la tabla 15 y Figura 4 se observa que el 75% de los servidores y/o funcionarios de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron que la implementación de las recomendaciones se encuentra aún en proceso y solo un 25% consideró que se encuentran pendientes, no existió información en donde se mencione que la implementación de las recomendaciones este implementado.

Tabla 16. Auditoría de cumplimiento en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

		f	%
Válido	Pendiente	3	25,0
	En proceso	7	58,3
	Implementada	2	16,7
	Total	12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoría de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-2017

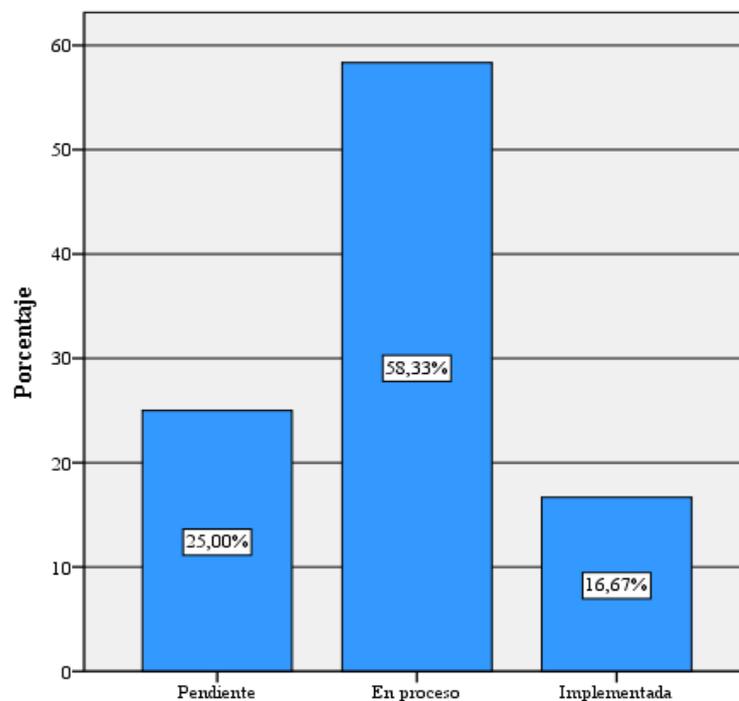


Figura 3: Auditoría de cumplimiento en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

Interpretación

En la tabla 16 y Figura 5 se observa que el 58.33% de los servidores y/o funcionarios de las áreas auditadas de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron que las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento se encuentra en proceso, un 25% se encuentra pendiente y solo un 16.67% se encuentra implementada.

Tabla 17: Planificación en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

	f	%
Válido		
Malo	2	16,7
Regular	9	75,0
Bueno	1	8,3
Total	12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoría de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-2017

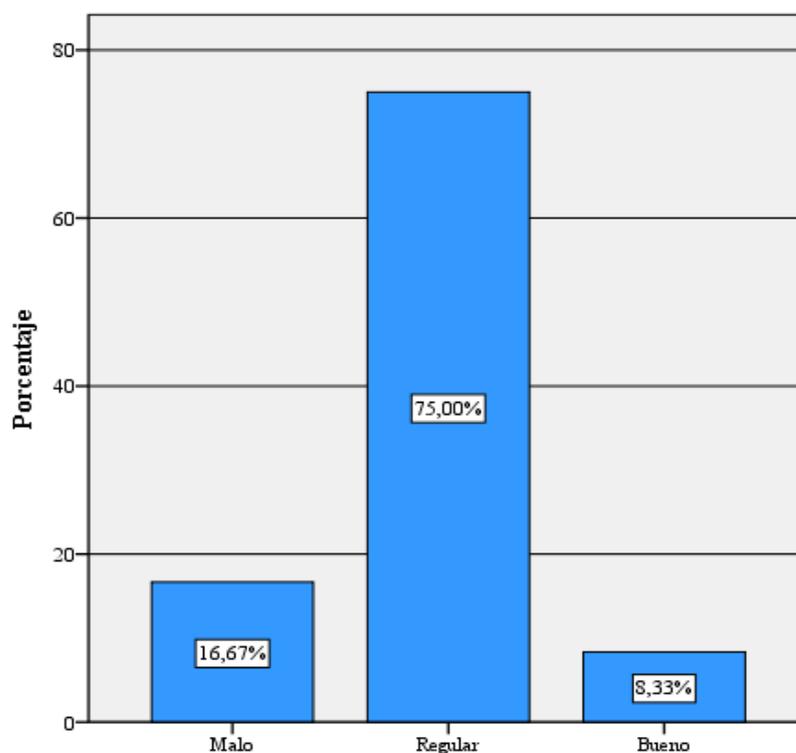


Figura 4: Planificación en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

Interpretación

En la tabla 17 y Figura 6 se observa que el 75% de los servidores y/o funcionarios de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron la planificación (dimensión de la gestión administrativa) es regular, un 16.67% consideró que es mala y solo un 8.33% consideró que es buena.

Tabla 18: Organización en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

		f	%
Válido	Malo	2	16,7
	Regular	5	41,7
	Bueno	5	41,7
	Total	12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoria de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-217

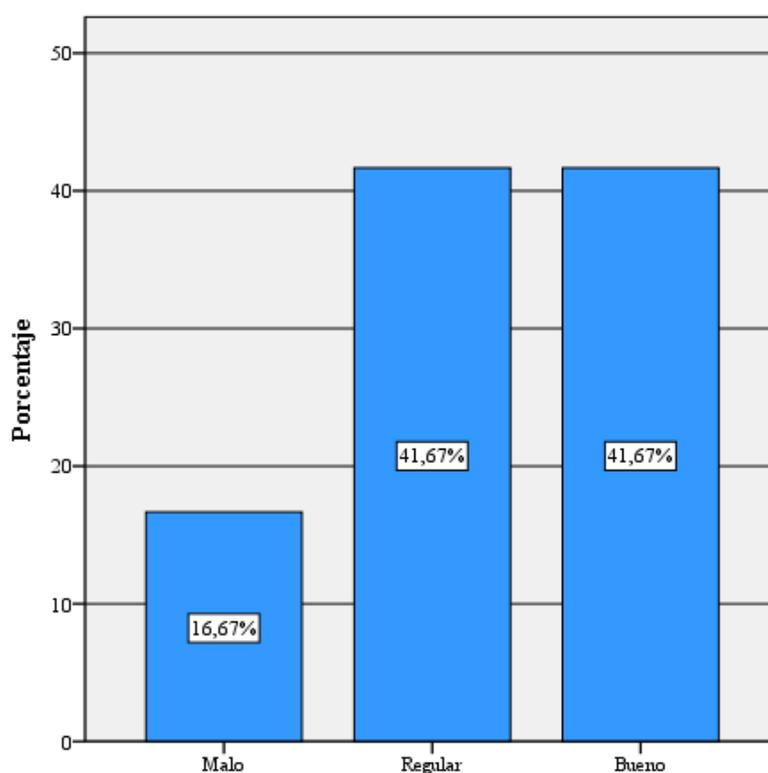


Figura 5. Organización en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

Interpretación

En la tabla 18 y Figura 7 se observa que el 41.67% de los servidores y/o funcionarios de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron que la organización (dimensión de la gestión administrativa) es buena, mientras que solo 41.67% consideró que es regular y solo un 16.67% es mala.

Tabla 19. Dirección en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

		f	%
Válido	Malo	1	8,3
	Regular	4	33,3
	Bueno	7	58,3
	Total	12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoria de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-2017

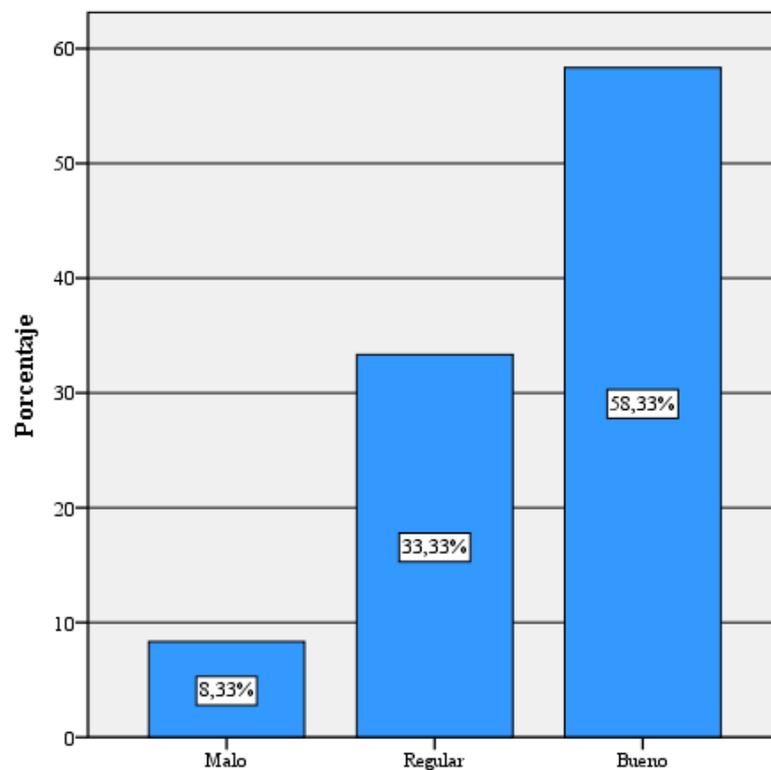


Figura 6: Dirección en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

Interpretación

En la tabla 19 y Figura 8 se observa que el 58.33% de los servidores de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron que la dirección (dimensión de la gestión administrativa) es buena, un 33.3% consideró que es regular y solo un 8.33% consideró que es mala.

Tabla 20. Control en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

		f	%
Válido	Malo	1	8,3
	Regular	5	41,7
	Bueno	6	50,0
	Total	12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoria de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-217

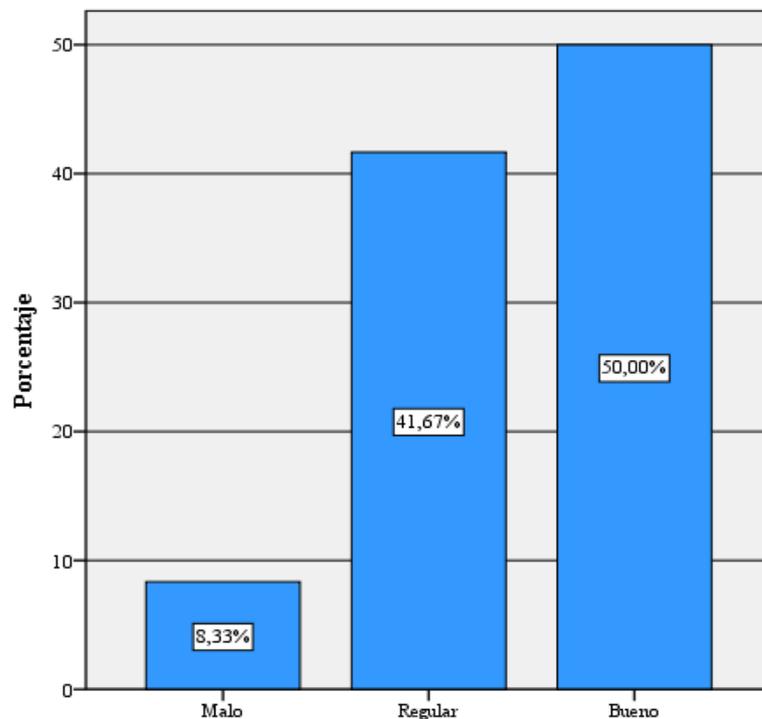


Figura 7. Control en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017.

Interpretación

En la tabla 20 y Figura 9 se observa que el 50% de los servidores y/o funcionarios de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron que el control (dimensión de la gestión administrativa) es buena, un 41.67% lo consideró como regular y solo un 8.33% lo consideró como malo.

Tabla 21. Gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

		f	%
Válido	Malo	2	16,7
	Regular	6	50,0
	Bueno	4	33,3
	Total	12	100,0

Fuente: Encuesta sobre la auditoria de cumplimiento y la gestión académica en la UNASAM, 2016-2017

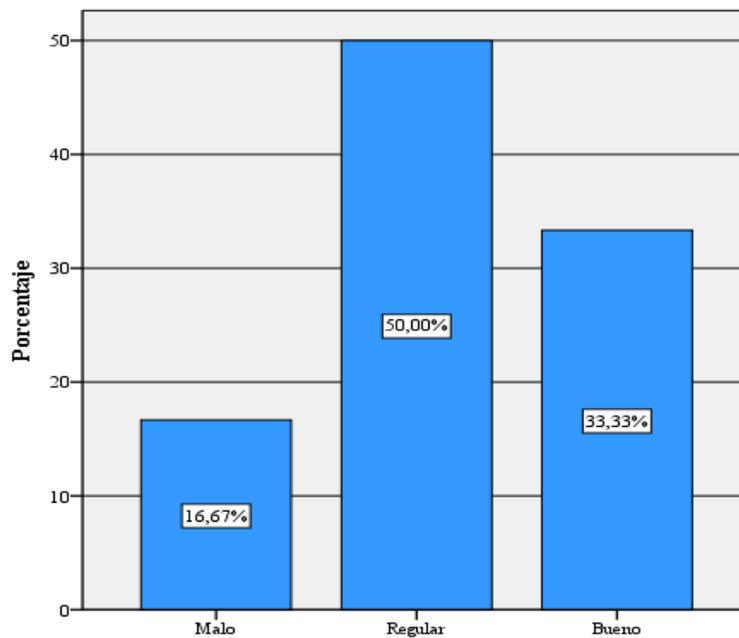


Figura8. Gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, 2016-2017

Interpretación

En la tabla 21 y Figura 10 se observa que el 50% de los servidores y/o funcionarios de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo consideraron que la gestión administrativa en general es regular, un 33.33% la consideró como buena y solo un 16.67% consideró que es mala.

4.2 ANÁLISIS DE DATOS EN BASE A LOS OBJETIVOS

4.2.1 Demostrar si la auditoría de cumplimiento incide en la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017

Tabla 22. Tabla de contingencia entre la auditoria de cumplimiento y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017

			Gestión administrativa			
			Malo	Regular	Bueno	Total
Auditoría de cumplimiento	Pendiente	Recuento	2	1	0	3
		Recuento esperado	,5	1,5	1,0	3,0
	En proceso	Recuento	0	5	2	7
		Recuento esperado	1,2	3,5	2,3	7,0
	Implementada	Recuento	0	0	2	2
		Recuento esperado	,3	1,0	,7	2,0
Total	Recuento		2	6	4	12
	Recuento esperado		2,0	6,0	4,0	12,0

Tabla 23. Prueba Chi-cuadrado

	Valor	Df	P-valor
Chi-cuadrado de Pearson	11,524 ^a	4	,021
N de casos válidos	12		

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5.

El recuento mínimo esperado es ,33.

Tabla 24. Medidas simétricas

<i>Medidas simétricas</i>		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,783	,104	3,983	,003 ^c
N de casos válidos		12			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en aproximación normal.

En las tablas 23 y 24 se observa que, según la prueba Estadística de Chi-cuadrado, el p-valor tiene un valor de 0.021 que es menor al nivel de significancia de 0.05, por lo que existe una relación estadísticamente significativa entre la auditoría de cumplimiento y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017, a un 95% de confianza.

En la tabla anterior se observa que además el coeficiente de correlación de Spearman indica que, con el valor de 0.783, la relación entre ambas variables es explicada en un 78.3%, considerado como una correlación alta y positiva, lo cual indica que mientras la auditoría de cumplimiento mejore o se implemente, la gestión administrativa mejorará también y viceversa.

4.2.2 Evaluar de qué manera las áreas auditadas incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

Tabla 25. Tabla de contingencia entre las áreas auditadas y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017

		Áreas auditadas			Total	
		Pendiente	En proceso	Implementada		
Gestión administrativa	Regular	Recuento	3	0	0	3
		Recuento esperado	,8	1,8	,5	3,0
	Bueno	Recuento	0	7	2	9
		Recuento esperado	2,3	5,3	1,5	9,0
Total		Recuento	3	7	2	12
		Recuento esperado	3,0	7,0	2,0	12,0

Tabla 26: Prueba Chi-cuadrado

	Valor	Df	P-valor
Chi-cuadrado de Pearson	7,556 ^a	2	,023
Razón de verosimilitud	8,089	2	,018
Asociación lineal por lineal	5,392	1	,020
N de casos válidos	12		

a. 6 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,50.

Medidas simétricas

	Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal Correlación de Spearman	,669	,147	2,850	,017 ^c
N de casos válidos	12			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en aproximación normal.

En la tabla 25 y 26 se observa que, según la prueba Estadística de Chi-cuadrado, el p-valor tiene un valor de 0.023 que es menor al nivel de significancia de 0.05, por lo que se existe una relación estadísticamente significativa entre las áreas auditadas y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017, a un 95% de confianza.

En la tabla anterior se observa que además el coeficiente de correlación de Spearman indica que, con el valor de 0.669, la relación entre ambas variables es explicada en un 66.9%, considerado como una correlación alta y positiva, lo cual indica que mientras se eleve las áreas auditadas, la gestión administrativa mejorará también y viceversa.

4.2.3 Determinar en qué medida el número de informes en la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016- 2017.

Tabla 27. Tabla de contingencia entre el número de informes de la auditoría de cumplimiento y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017

		Gestión administrativa				
		Malo	Regular	Bueno	Total	
Número de informes	No conoce	Recuento	2	4	0	6
		Recuento esperado	1,0	3,0	2,0	6,0
	Conoce	Recuento	0	2	4	6
		Recuento esperado	1,0	3,0	2,0	6,0
Total		Recuento	2	6	4	12
		Recuento esperado	2,0	6,0	4,0	12,0

Tabla 28. Prueba de Chi-cuadrado

	Valor	Df	P-valor
Chi-cuadrado de Pearson	6,667 ^a	2	,036
Razón de verosimilitud	8,997	2	,011
Asociación lineal por lineal	5,824	1	,016
N de casos válidos	12		

a. 6 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,00.

Tabla 29. Medidas simétricas

<i>Medidas simétricas</i>		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada ^c
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,728	,100	3,354	,007 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,738	,109	3,457	,006 ^c
N de casos válidos		12			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en aproximación normal.

En la tabla 28 y 29 se observa que, según la prueba Estadística de Chi-cuadrado, el p-valor tiene un valor de 0.036 que es menor al nivel de significancia de 0.05, por lo que existe una relación estadísticamente significativa entre el número de informes de cumplimiento y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017.

En la tabla anterior se observa que además el coeficiente de correlación de Spearman indica que, con el valor de 0,728 la relación entre ambas variables es explicada solo en un 0.728%, considerado como una correlación baja y positiva.

4.2.4 Evaluar de qué manera la implementación de las recomendaciones en la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.

Tabla 30. Tabla de contingencia entre la implementación de las recomendaciones y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017.

			Gestión administrativa			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Implementación de recomendaciones	Pendiente	Recuento	2	1	0	3
		Recuento esperado	,5	1,5	1,0	3,0
	En proceso	Recuento	0	5	4	9
		Recuento esperado	1,5	4,5	3,0	9,0
Total	Recuento		2	6	4	12
	Recuento esperado		2,0	6,0	4,0	12,0

Tabla 31. Prueba de Chi-cuadrado.

	Valor	Df	P-valor
Chi-cuadrado de Pearson	7,556 ^a	2	,023
Razón de verosimilitud	8,089	2	,018
Asociación lineal por lineal	5,392	1	,020
N de casos válidos	12		

a. 6 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que

5. El recuento mínimo esperado es ,50.

Tabla 32. Medidas simétricas

<i>Medidas simétricas</i>		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson	,700	,129	3,101	,011 ^c
Ordinal por ordinal	Correlación de Spearman	,669	,147	2,850	,017 ^c
N de casos válidos		12			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en aproximación normal.

En la tabla 31 y 32 se observa que, según la prueba Estadística de Chi-cuadrado, el p-valor tiene un valor de 0.023 que es menor al nivel de significancia de 0.05, por lo que se existe una relación estadísticamente significativa entre la implementación de las recomendaciones y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017, a un 95% de confianza.

En la tabla anterior se observa que además el coeficiente de correlación de Spearman indica que, con el valor de 0.7, la relación entre ambas variables es explicada en un 70%, considerado como una correlación alta y positiva, lo cual indica que mientras se eleve la implementación de las recomendaciones, la gestión administrativa mejorará también y viceversa

4.2.5 Prueba de Hipótesis

4.2.5.1 Contraste de hipótesis de investigación

Para contrastar la hipótesis de investigación se utilizó la hipótesis de relación de dos variables categóricas Chi-cuadrado, de acuerdo a los siguientes pasos:

a) Planteamiento de las hipótesis de investigación:

Ho: La auditoría de cumplimiento no incide en la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

Ha: La auditoría de cumplimiento incide en la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017

b) Planteamiento de las hipótesis estadísticas:

Ho: No existe una relación estadísticamente significativa entre la auditoría de cumplimiento y la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la auditoría de cumplimiento y la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

c) Nivel de confianza 95%, significancia del 5%.

d) Estadístico de prueba

Se utilizó la prueba de hipótesis de relación de 2 variables cualitativas categóricas Chi-cuadrado.

Donde:

Distribución chi cuadrado a ser calculado de los niveles de la auditoria de cumplimiento.

oi: Frecuencia observada de los niveles de la auditoria de cumplimiento en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

ei: Frecuencia esperada de los niveles de la auditoria de cumplimiento en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Reemplazando los valores en la formula se tendría:

Con 2 grados de libertad (3-1)x(3-1).

$$\chi_{calc}^2 = \frac{\sum_{i=1}^n (o_i - e_i)^2}{e_i}$$
$$\chi_{calc}^2 = \frac{(2-0.5)^2}{0.5} + \frac{(1-1.5)^2}{1.5} + \frac{(0-1)^2}{1} + \frac{(0-1.2)^2}{1.2} + \frac{(5-3.5)^2}{3.5} + \frac{(2-2.3)^2}{2.3} + \frac{(0-0.3)^2}{0.3} + \frac{(0-1)^2}{1} + \frac{(2-0.7)^2}{0.7}$$
$$\chi_{calc}^2 = 11.524$$

e) **Figura de áreas de distribución**

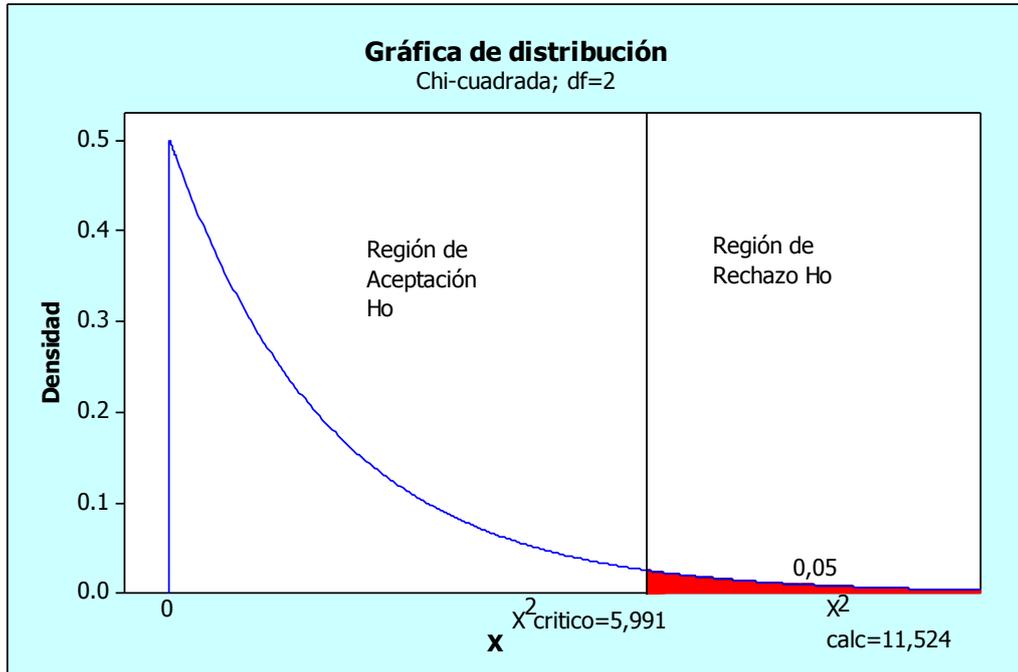


Figura 9. distribución Chi-cuadrado con 2 grados de libertad.

f) **Decisión**

En la figura 11 se observa que el valor del chi-cuadrado calculado se encuentra en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), con lo que aceptamos la hipótesis alternativa; por lo tanto, se puede afirmar que existe una relación significativa (coeficiente de correlación de Spearman 78.3%) entre la auditoria de cumplimiento y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 201-2017.

4.5.2.2 Contraste de hipótesis específica 1

Para contrastar la hipótesis de investigación se utilizó la hipótesis de relación de dos variables categóricas Chi-cuadrado, de acuerdo a los siguientes pasos:

a) Planteamiento de las hipótesis de investigación:

Ho: Ha: Las áreas auditadas no influyen favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.

Ha: Las áreas auditadas influyen favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.

b) Planteamiento de las hipótesis estadísticas:

Ho: No existe una relación estadísticamente significativa entre las áreas auditadas y la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre las áreas auditadas y la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

c) Nivel de confianza 95%, significancia del 5%.

d) Estadístico de prueba

Se utilizó la prueba de hipótesis de relación de 2 variables cualitativas categóricas Chi-cuadrado.

Donde:

Distribución chi cuadrado a ser calculado de los niveles de la auditoria de cumplimiento.

oi: Frecuencia observada de los niveles de las áreas auditadas en la Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo.

ei: Frecuencia esperada de los niveles de las áreas auditadas en la Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo.

Reemplazando los valores en la formula se tendría:

Con 2 grados de libertad (3-1)x(3-1).

$$\chi_{calc}^2 = \frac{\sum_{i=1}^n (o_i - e_i)^2}{e_i}$$
$$\chi_{calc}^2 = \frac{(3-0.8)^2}{0.8} + \frac{(0-1.8)^2}{1.8} + \frac{(0-0.5)^2}{0.5} + \frac{(0-2.3)^2}{2.3} + \frac{(7-5.3)^2}{5.3} + \frac{(2-1.5)^2}{1.5}$$
$$\chi_{calc}^2 = 7.556$$

e) **Figura de áreas de distribución**

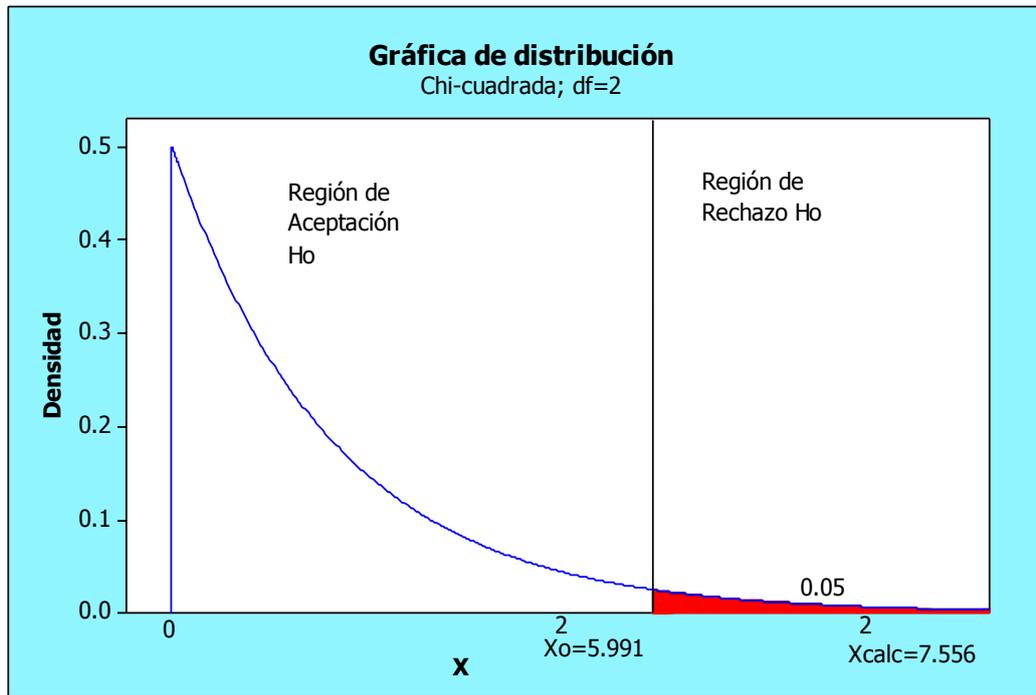


Figura 12. Distribución Chi-cuadrado con 1 grados de libertad

f) **Decisión**

En la figura 12 se observa que el valor del chi-cuadrado calculado se encuentra en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), con lo que aceptamos la hipótesis alternativa; por lo tanto, se puede afirmar que existe una relación significativa (coeficiente de correlación de Spearman 78.3%) entre la auditoría de cumplimiento y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 201-2017.

4.5.2.3 Contraste de hipótesis específica 2

Para contrastar la hipótesis de investigación se utilizó la hipótesis de relación de dos variables categóricas Chi-cuadrado, de acuerdo a los siguientes pasos:

a) Planteamiento de las hipótesis de investigación:

Ho: El número de informes no incide favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

Ha: El número de informes incide favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

b) Planteamiento de las hipótesis estadísticas:

Ho: No existe una relación estadísticamente significativa entre el número de informes y la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre el número de informes y la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

c) Nivel de confianza 95%, significancia del 5%.

d) Estadístico de prueba.

Se utilizó la prueba de hipótesis de relación de 2 variables cualitativas categóricas Chi-cuadrado.

Donde:

Distribución chi cuadrado a ser calculado de los niveles de la auditoria de cumplimiento.

oi: Frecuencia observada de los niveles del número de informes en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

ei: Frecuencia esperada de los niveles del número de informes en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Reemplazando los valores en la fórmula se tendría:

Con 2 grados de libertad (3-1)x(3-1).

$$\chi_{calc}^2 = \frac{\sum_{i=1}^n (o_i - e_i)^2}{e_i}$$
$$\chi_{calc}^2 = \frac{(2-1)^2}{1} + \frac{(4-3)^2}{3} + \frac{(0-2)^2}{2} + \frac{(0-1)^2}{1} + \frac{(2-3)^2}{3} + \frac{(4-2)^2}{2}$$
$$\chi_{calc}^2 = 6.667$$

e) **Figura de áreas de distribución**

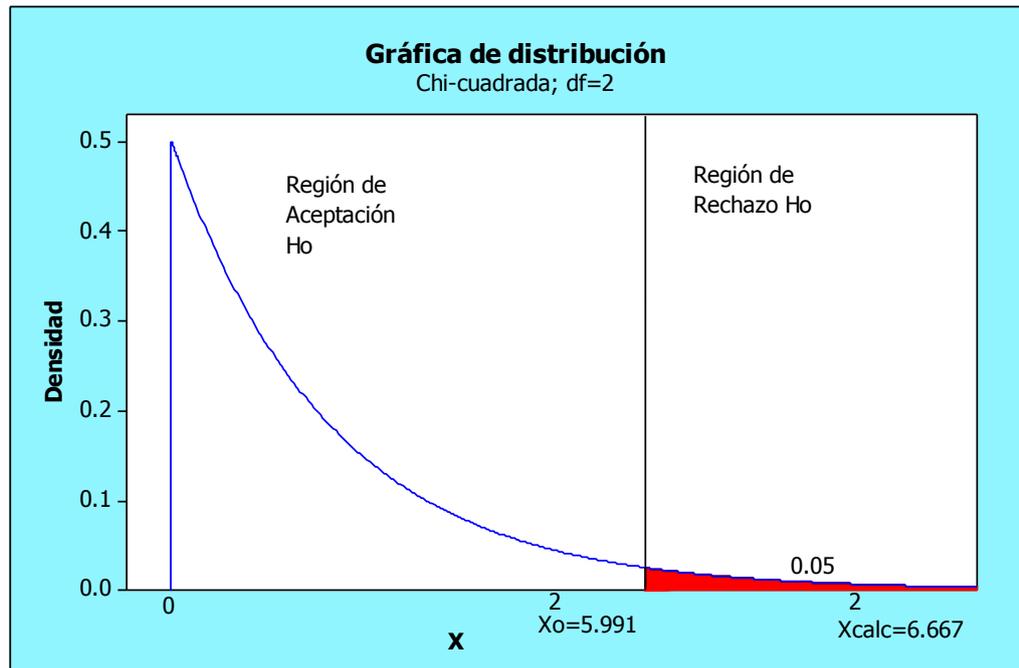


Figura 13. Distribución Chi-cuadrado con 1 grados de libertad

f) **Decisión**

En la figura 13 se observa que el valor del chi-cuadrado calculado se encuentra en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), con lo que aceptamos la hipótesis alternativa; por lo tanto, se puede afirmar que existe una relación significativa (coeficiente de correlación de Spearman 78.3%) entre el número de informes y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

4.5.2.3 Contraste de hipótesis específica 3

Para contrastar la hipótesis de investigación se utilizó la hipótesis de relación de dos variables categóricas Chi-cuadrado, de acuerdo a los siguientes pasos:

a) Planteamiento de las hipótesis de investigación:

Ho: La implementación de recomendaciones no inciden en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

Ha: La implementación de recomendaciones incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

b) Planteamiento de las hipótesis estadísticas:

Ho: No existe una relación estadísticamente significativa entre la implementación de recomendaciones y la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la implementación de recomendaciones y la gestión Administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017.

c) Nivel de confianza 95%, significancia del 5%.

d) Estadístico de prueba.

Se utilizó la prueba de hipótesis de relación de 2 variables cualitativas categóricas Chi-cuadrado.

Donde:

Distribución chi cuadrado a ser calculado de los niveles de la auditoría de cumplimiento.

oi: Frecuencia observada de los niveles de la implementación de recomendaciones en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

ei: Frecuencia esperada de los niveles de la implementación de recomendaciones en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Reemplazando los valores en la fórmula se tendría:

Con 2 grados de libertad (3-1)x(3-1).

$$\chi_{calc}^2 = \frac{\sum_{i=1}^n (o_i - e_i)^2}{e_i}$$
$$\chi_{calc}^2 = \frac{(2-0.5)^2}{0.5} + \frac{(1-1.5)^2}{1.5} + \frac{(0-1)^2}{1} + \frac{(0-1.5)^2}{1.5} + \frac{(5-4.5)^2}{4.5} + \frac{(4-3)^2}{3}$$
$$\chi_{calc}^2 = 7.556$$

e) **Figura de áreas de distribución**

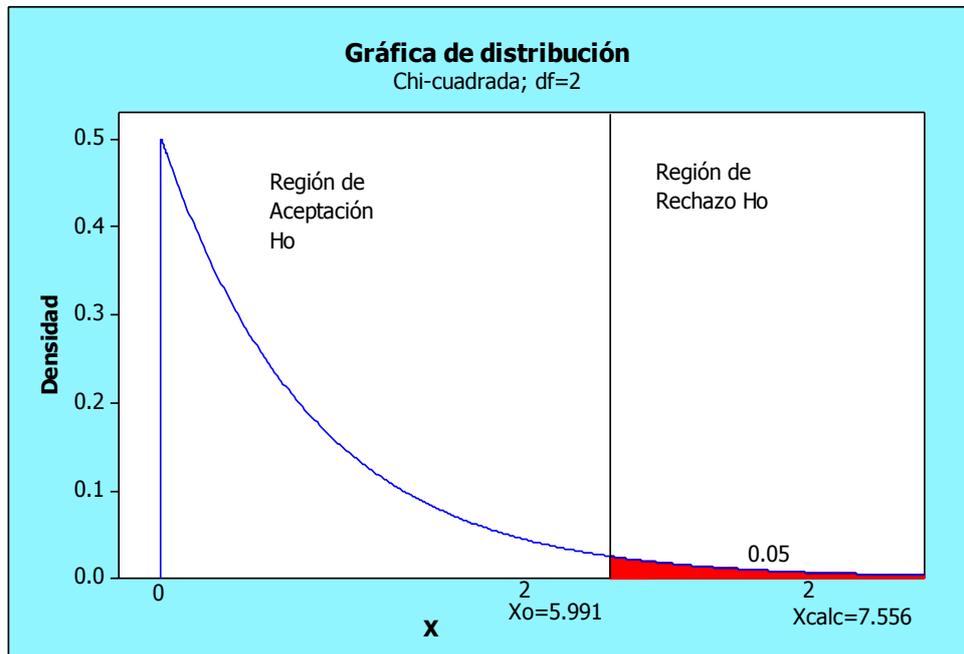


Figura 14. Distribución Chi-cuadrado con 1 grados de libertad.

f) **Decisión**

En la figura 14 se observa que el valor del chi-cuadrado calculado se encuentra en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0), con lo que aceptamos la hipótesis alternativa; por lo tanto, se puede afirmar que existe una relación significativa (coeficiente de correlación de Spearman 78.3%) entre el número de informes y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 201-2017.

4.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS, SEGÚN CADA UNA DE LAS HIPÓTESIS

HIPÓTESIS PRINCIPAL

La auditoría de cumplimiento incide favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

OBJETIVO PRINCIPAL

Demostrar si la auditoría de cumplimiento incide en la gestión Administrativa

Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017

RESULTADOS

Según, los resultados del trabajo de campo (tablas 20 y 21), se aprecia que, de 12 casos validados según la prueba estadística de Chi-cuadrado, el p valor es 0.021 , menor al nivel de significancia teórica de 0.05, evidenciándose así, una correlación positiva alta de 0.783 (según el coeficiente de correlación de Spearman), entre la Auditoría de cumplimiento y la Gestión administrativa de la Universidad Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017 , Estos resultados guardan relación en parte con lo establecido en la R.C.N473-2014- CG Referente al mandato de la Auditoría De Cumplimiento: El primer párrafo del artículo 10° de la Ley n° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la

República, define que: “La acción de control es la herramienta esencial del sistema, por lo cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales”.

A fin de cumplir con el precitado mandato legal, las Normas Generales de Control Gubernamental – NGCG, ha establecido a la auditoría de cumplimiento como un tipo de servicio de control posterior; su ejecución está a cargo de la Contraloría General de la República (Contraloría) de los Órganos de Control Institucional (OCI) en las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, asimismo, es concordante con lo sostenido por Martínez, 2013,(pág. 18) que la Gestión Administrativa Universitaria nace con la iniciativa de mejorar el modelo educativo que se ha tenido por varios años, esto debido a que la sociedad actual se encuentra bajo una ola de conocimiento, información y tecnología que se debe aprender a utilizar y a aprovechar. La formación educativa es la responsabilidad más grande de las universidades, por lo tanto, debe dar lo mejor de sí para alcanzar las expectativas de todos sus estudiantes; así el principal objetivo de la gestión administrativa universitaria es “reforzar la educación, la investigación y la innovación”. Para lograr esto son necesarios cambios normativos y culturales en las universidades; y éstos son quizá la parte más difícil e importante de la implantación de la gestión administrativa universitaria, pues es necesario que todas las personas dentro de la universidad (administrativos, estudiantes,

docentes) se sientan comprometidas con la importancia del cambio. Para tal cambio es necesaria la formación, coordinación, definición de nuevos roles y motivación en todas y cada una de las áreas dentro de las universidades, además el esfuerzo de las personas y el esfuerzo económico, pues la transformación requiere adquisición de nuevas tecnologías, apoyo organizacional, adaptación y creación de estructuras organizativas.

COMPARACIÓN

Los resultados de la presente investigación, concuerda en parte, con lo que sostiene Prado (2016) en su tesis que la Auditoría de cumplimiento contribuye con la optimización de la gestión empresarial, asegura la integridad de la estructura del control interno de la administración y asisten a la gestión administrativa en el cumplimiento de sus responsabilidades; también que, la implementación de las recomendaciones del informe final de la Auditoría Cumplimiento facilitan la asesoría y consultoría que requieran estas entidades para competir ventajosamente, por lo tanto, mejora la gestión empresarial ofreciendo alternativas de mejora, sin embargo, existe diferencia en el enfoque de la auditoría de cumplimiento de la presente investigación; que, además de su implementación y bondades, debe contribuir a conocer los grados de aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economicidad con transparencia en el uso de los recursos a fin de garantizar el cumplimiento sostenible de los fines de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo establecidos en la nueva ley universitaria 30220- 2014: La formación profesional de los estudiantes, la investigación científica y la responsabilidad social universitaria.

PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Las áreas auditadas influyen favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.

PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Evaluar de qué manera las áreas auditadas en la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

RESULTADOS

Según, los resultados del trabajo de campo (Tabla 22 y 23), se aprecia que, de 12 casos validados según la prueba Estadística de Chi-cuadrado, el p valor es 0.023, menor al nivel de significancia teórica de 0.05, por consiguiente, existe una relación significativa entre las áreas auditadas y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017, a un 95% de confianza, evidenciándose así, una correlación positiva alta de 0.669 (según el coeficiente de correlación de Spearman), lo cual indica que mientras se eleve las áreas auditadas, la gestión administrativa mejorará también y viceversa.

Estos resultados guardan relación en parte con lo establecido en la R.C. 273-2014 –CG que el alcance de la auditoria, comprende la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones procesos y actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública. Respecto a

la capacitación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado y en cumplimiento a la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas. Es de aplicación obligatorio para el personal de las unidades orgánicas de la contraloría y de los OCI, de acuerdo con su competencia funcional y que presten servicio bajo cualquier modalidad contractual, y que tengan participación en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, Asimismo , es concordante con lo establecido por la Ley Universitaria N°30020, 2014 artículo 74 referido a la Dirección General de Administración que será ejercida por un Director General de Administración, un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad.

COMPARACIÓN

Los resultados de la presente investigación, concuerda en parte, con lo que sostiene Espino (2015) en su tesis que, la auditoría de cumplimiento es una herramienta útil para detectar el fraude en las adquisiciones realizadas de manera sobre evaluada de precios, una práctica ilícita frecuente, generalmente se realizan concertando precios con los proveedores que ofrecen insumos o materiales sin ninguna evaluación y supervisión de procedencia para la adquisición de bienes. Sin embargo, existe diferencia en el enfoque de la auditoría de cumplimiento de la presente investigación; que, la auditoría de

cumplimiento además de ser una herramienta útil para detectar el fraude en las adquisiciones realizadas, debe ser también un mecanismo preventivo a fin de detectar oportunamente actos administrativos irregulares ejercidos por malos servidores que prestan sus servicios a la Entidad.

SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

El número de informes incide efectivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.

SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar en qué medida el número de informes en la auditoria de cumplimiento incide en la gestión administrativa Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016- 2017.

RESULTADOS

Según, los resultados del trabajo de campo (Tabla 24), se aprecia que, de 12 casos validados según la prueba Estadística de Chi-cuadrado, el p valor es 0.036, menor al nivel de significancia teórica de 0.05, evidenciándose así, una correlación positiva alta moderada de 0,728 (según el coeficiente de correlación de Spearman), lo cual indica que mientras se eleve el número de informes de auditoría de las áreas auditadas, la gestión administrativa mejora en la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo, periodo 2016-2017 y viceversa. Estos resultados guardan relación en parte con lo sostenido por ISSAIs, (2013, p. 11) respecto a la comunicación que, los auditores deben

mantener una comunicación eficaz durante todo el proceso de auditoría. La comunicación se debe llevar a cabo en todas las etapas de la auditoría: antes de que inicie la auditoría, durante la planeación inicial, durante la propia auditoría y en la etapa de elaboración / presentación del informe. Cualquier dificultad significativa que se presente durante la auditoría, así como los casos importantes de incumplimiento deben ser comunicados al nivel gerencial indicado o a las personas encargadas de la gestión. El auditor también debe informar a la parte responsable sobre los criterios de la auditoría. Asimismo es concordante con lo sostenido por Vizcarra (2008, p. 19) respecto al Control Administrativo que, comprende un plan de organización, que posea las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados en los procesos administrativos y operativos para alcanzar los objetivos generales del organismo. “Es un proceso organizacional que constituye una fortaleza a la planificación y acciones que ejecuta el personal que labora en la empresa que utilice este sistema. En este sentido las instituciones se ven en la necesidad de implementar un sistema de control administrativo que les permita optimizar las funciones y desarrollar con eficiencia las actividades según cargos desempeñados.

COMPARACIÓN

Los resultados de la presente investigación, concuerda en parte, con lo que sostiene Guerrero (2017) en su tesis de auditoría de cumplimiento, al realizar una evaluación completa del sistema de informática de un Politécnico que requiere el Modelo de Excelencia para su Acreditación Internacional del

SENESCYT, y que el uso de las herramientas informáticas es fundamental para una mayor eficiencia de la gestión de planificación, más aún en el mundo actual, donde los tiempos de respuestas deben ser cada vez más cortos para dar cumplimiento a la Ley de Educación Superior en la que establece el desarrollo de una planificación y la presentación de resultados. sin embargo, existe diferencia en el enfoque de la auditoria de cumplimiento de la presente investigación; que, la auditoría de cumplimiento además de ser una herramienta útil para dinamizar la eficiencia de una gestión, la cantidad razonable y oportuna de informes de auditoría de cumplimiento de áreas operativas contribuye a una gestión administrativa eficaz y transparente de la Entidad.

TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

La implementación de recomendaciones incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.

TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Evaluar de qué manera la implementación de las recomendaciones incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016- 2017.

RESULTADOS

Según, los resultados del trabajo de campo (Tabla 26), se aprecia que, de 12 casos validados según la prueba Estadística de Chi-cuadrado, el p valor es 0.023, menor al nivel de significancia teórica de 0.05, evidenciándose así, una correlación positiva moderada de 0,70 por lo tanto, se puede afirmar que existe una relación significativa (coeficiente de correlación de Spearman) entre la implementación de recomendaciones de auditoría y la gestión administrativa en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, periodo 2016-2017 lo cual indica que si se acelera la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento, la gestión administrativa de la Entidad mejora. Estos resultados guardan relación en parte con lo establecido en la **Directiva N° 006-2016-CG/GPROD** respecto a la Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de auditoría, regula el proceso de implementación y seguimiento a las recomendación de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción, asimismo, es concordante con lo que señala Castro, (2010, p. 25) respecto a la Gestión Organizacional Universitaria A finales de la década de los noventa la mayoría de las universidades han entendido que la perspectiva conservadora que ha enfocado a la Universidad durante esta década se ha velado, con ella se ha cerrado un círculo y se ha abierto otro que tiene que ver con el futuro y con la necesidad de que todo lo referente a la

universidad se acoja a la inspiración de los principios de un nuevo siglo. En este contexto, la gestión universitaria enfrenta un desafío enorme: tiene que reconciliar las tensiones entre pasividad y excelencia, asegurar la coordinación entre disciplinas y ámbitos universitarios, infundir de mayor plasticidad en el diseño de las ofertas académicas y atender a las demandas diferenciadas de las actividades de grado y postgrado, así como las de la docencia y la investigación. Asimismo, debe asegurar la disponibilidad de recursos para sostener sus actividades básicas, preservar su legitimidad y alcanzar una adecuada efectividad en su acción frente a las diferentes fuentes de financiamiento. Para ello, debe contar con instrumentos suficientes, las tecnologías adecuadas y una formación específica y acorde a la magnitud de los desafíos a enfrentar. Por consiguiente, un papel esencial de la gestión universitaria está estrechamente referida a la captación, ordenamiento, afectación y utilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines organizacionales. La gestión administrativa se relaciona con el manejo cotidiano de estos recursos en el marco de una estructura que distribuye atribuciones y responsabilidades que define el esquema de división del trabajo. Esta perspectiva tiende a reducir el análisis de la gestión administrativa a las funciones administrativas clásicas: planificación, organización, dirección, coordinación y control, con el énfasis en la incorporación, distribución y gestión de recursos, sean éstos financieros, materiales o humanos, o en los procesos de formulación e implementación de decisiones políticas que operacionalizan y concretan los objetivos organizacionales. En este sentido, el énfasis de la gestión universitaria como

complejo institucional está compuesta por un conjunto de factores (recursos, procesos y resultados) que deben estar al servicio y contribuir positivamente al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, cuyo objetivo básico es conducir al desarrollo integral de la institución y no a una asociación de unidades académicas aisladas”. En consecuencia, la gestión universitaria suele ser entendida como la resultante de la agregación de las gestiones específicas de las funciones de formación, investigación y extensión, así como aquella vinculada a la administración de todos los recursos a disposición de la universidad, sean ellos materiales, financieros o humanos.

COMPARACIÓN

Los resultados de la presente investigación, concuerda en parte, con lo que sostiene Pérez (2017) en su tesis: Propuesta de mejora en el proceso de Auditoría de cumplimiento como base de un fortalecimiento continuo en los estándares de calidad en entidades públicas de Colombia, al señalar que, desarrollados los objetivos propuestos en el proyecto, se considera implementar mejoras relacionadas con ejecución de las auditorías internas en las dependencias de las entidades públicas, sin embargo, existe diferencia en el enfoque de la auditoría de cumplimiento de la presente investigación respecto a que, si se acelera la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento, la gestión administrativa de la Entidad mejora.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN GENERAL

En esta investigación se demostró que el grado de correlación entre la Auditoría de Cumplimiento y la Gestión Administrativa en la UNASAM periodo 2016-2017 es moderada alta, según el coeficiente de Spearman es 0.783, validado con las teorías vinculadas a las variables de estudio, sin embargo, se observa limitaciones en el alcance absoluto de la auditoría de cumplimiento, por cuanto, las recomendaciones solo se implementaron 36%, ocasionado por constante rotación del personal, causa relevante que imposibilita realizar una adecuada gestión administrativa de la Entidad respecto al uso adecuado de sus recursos, en el marco de la normatividad universitaria vigente.

PRIMERA CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se realizó la evaluación del grado de incidencia de las áreas auditadas en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017.

Comprobándose, una correlación positiva moderada de 0.669 según el coeficiente de correlación de Spearman, validado con las teorías vinculadas a la dimensión y variable de estudio, sin embargo, se observó que, la implementación de recomendaciones de Auditoría de cumplimiento en las áreas auditadas no es eficiente en los periodos 2016-2017; 60 % de 103 recomendaciones se encuentran

en proceso causado por indiferencia de servidores responsables de la implementación correspondiente.

SEGUNDA CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se determino el grado de incidencia del número de informes de la auditoria de cumplimiento en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017. comprobándose, una correlación positiva moderada de 0,728 según el coeficiente de correlación de Spearman, validado con las teorías vinculadas a la dimensión y variable de estudio, lo cual indica que mientras se eleva el número de informes de auditoría de áreas auditadas, la gestión administrativa mejora en la Entidad sin embargo, se observó que ,existe limitaciones en el alcance absoluto del número de informes de auditoría , el 50% de los servidores y directivos lo desconocen , el 50% restante de servidores si la conocen pero , no están adecuadamente capacitados para desarrollar el proceso de implementación de recomendaciones de la auditoria de cumplimiento.

TERCERA CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se realizó la evaluación del grado de incidencia de la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo periodo 2016-2017. comprobándose, una correlación positiva moderada de 0,70 según el coeficiente de correlación de Spearman, validado con las teorías vinculadas a la dimensión y variable de estudio, lo cual indica que si, se agiliza la implementación de las recomendaciones de auditoria , la gestión administrativa de la entidad mejora ; sin

embargo, se observó que 25% de recomendaciones se encuentran en situación de pendientes , la diferencia se encuentra aún en proceso , no existiendo información de monitoreo de las mismas. La OCI establece las pautas para el seguimiento de los procesos, los servidores y/o funcionarios son los responsables de su implementación en plazos establecidos a fin de obtener una gestión eficiente y eficaz de la entidad.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda a los funcionarios de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, fortalecer los procesos de implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento en relación con su Filosofía Institucional a fin de contribuir a una gestión administrativa de calidad orientada a garantizar los servicios de educación universitaria conforme a la normatividad universitaria vigente.

PRIMERA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA

Se recomienda a los funcionarios y técnicos de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, mejorar el ambiente de control a fin de que las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento adecuadamente implementadas, contribuya a desarrollar una gestión administrativa e institucional por resultados razonables con responsabilidad social.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA

Se recomienda a los funcionarios y técnicos de la Entidad, conocer y analizar la totalidad de informes de la auditoría de cumplimiento para su adecuado monitoreo, a fin de evaluar desempeños de funciones del personal docente y administrativo en el marco de derechos y obligaciones laborales que establece la normatividad universitaria vigente.

TERCERA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA

Se recomienda a los servidores con responsabilidad funcional en la Entidad , agilizar la implementación total y seguimiento de recomendaciones de la auditoría de cumplimiento en coordinación con el órgano de control institucional a fin de que este último, pueda absolver las consultas necesarias durante el proceso de implementación y monitoreo ; acciones relevantes que permitan controlar eficazmente la economía y las finanzas de la Universidad para el cumplimiento de su fines institucionales con equidad en el marco de la ley universitaria , Estatuto institucional y otras normas complementarias de procedencia internas y externa.

CAPITULO VII

BIBLIOGRAFÍA

Andrade, A. S. (2015). El presupuesto en la educación superior. *Revista Ciencia UNEMI*, 10.

Armijo, M. (2014). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el sector público*. Chile: Cepal.

Bennasar, D. T. (2015). *Conceptos economicos basicos*. Obtenido de Conceptos economicos basicos:
<http://www.uib.cat/depart/deaweb/webpersonal/dolorestirado/archivos/concp-3.pdf>

Cajica, L. (2016). *Gestión Administrativa y Financiera*. Bogotá-Colombia.

Castro, E. (2015). GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS RECURSOS FINANCIEROS. *Revista electronica de Humanidades, educación y comunicación social*.

Chacòn, J. D. (2017). Problemas y perspectivas en la Gestion Administrativa de las universidades peruanas. *Movimiento Institucional por una Nueva Universidad*, 15.

Conceptos, E. d. (2017). *Objetivo* . Obtenido de <https://concepto.de/objetivo/>

Contraloría General de la Republica. (2014). Manual de auditoria de cumplimiento. En C. G. Republica, *Manual de auditoria de cumplimiento* (pág. 176). Perú.

Contraloría General de la República. (2015). Obtenido de
http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorruccion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf

Contraloría General de la República,. (2017). Obtenido de
<http://doc.contraloria.gob.pe/dv/index.html>

Cotiñas, J. (2016). Concepto Planificación. *Apuntes Gestión*, 2.

Diario Gestión. (2018). *Un 30% de universidades públicas enfrenta crisis por denuncias de corrupción y lucha de poder*. Obtenido de
<https://gestion.pe/peru/politica/30-universidades-publicas-enfrenta-crisis-denuncias-corrupcion-lucha-51384>

Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de El Sistema Nacional de Presupuesto:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, 2. (s.f.).

Egusquiza, R. C. (2017). *Administración empresarial*. Obtenido de
<http://www.mailxmail.com/curso-administracion-empresarial/direccion-administrativa>

Enciclopedia de conceptos. (2018). *Liderazgo*. Obtenido de
<https://concepto.de/liderazgo-2/>

- Gaibor, L. H. (2011). *Gestion , liderazgo y valores en la administracion*.
Guayaquil.
- Gironzin, M. A. (2014). Importancia de la planificación de auditoria. *AUDITOL*,
20.
- Herrera, C. V. (2016). *concepto y teorías principales de la Motivación*. Obtenido
de [https://www.gestiopolis.com/motivacion-concepto-y-teorias-
principales/](https://www.gestiopolis.com/motivacion-concepto-y-teorias-principales/)
- Huamani, C. A. (2010). Derecho Financiero una visión actual en el Perú. Perú.
- ISSAIs, L. N. (2013). *Principios Fundamentales de la Auditoría de
Cumplimiento*. Obtenido de Principios Fundamentales de la Auditoría de
Cumplimiento: 354027359-Principios-Fundamentales-de-la-auditoria-de-
cumplimiento-pdf
- Ley Universitaria N°30020. (2014). *Ley Universitaria N° 30020*.
- Lino, F. H. (2012). Proceso de auditoria . *Audidores* , 10.
- Lorenzo, A. F. (2012). *Conceptos de Estrategia*. Obtenido de Conceptos de
Estrategia:
[http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:78100/componente78098
.pdf](http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:78100/componente78098.pdf)
- Martínez, R. (2013). *EVALUACION DE LA GESTION UNIVERSITARIA* .
Argentina.

- Mejia, G. A. (2017). *Concepto Universal de Auditoria*. Bogotá: CECSA.
- Monasterios, R. J. (2013). *Principios Generales sobre papeles de trabajo e informe de auditoria*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_inf_aud_int_2014.pdf
- Much, L. (2006). *Diseño de organizaciones de Alto Rendimiento*. España .
- Naessens, H. (2010). Ética pública y transparencia. *Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades Universidad*, 19.
- R.C N°473-2014-CG. (s.f.). Manual de auditoria de Cumplimiento .
- R.C. N° 273-2014-CG, 2. (s.f.).
- República Contraloría General de la República. (2016). *DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD “IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD”*. Obtenido de [https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-
implementacion-y-seguimiento-a-las-recom-resolucion-no-120-2016-cg-
1375777-1/](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-implementacion-y-seguimiento-a-las-recom-resolucion-no-120-2016-cg-1375777-1/)
- Republica, L. c. (2016). *Elaboracion y presentacion del informe de rendicion de cuentas*. Obtenido de Elaboracion y presentacion del informe de rendicion de cuentas:

http://www.rendiciondecuentas.gob.pe/files/Instructivo_Rendicion_Cuentas.pdf

Riquelme, M. (2011). *Web y Empresas* . Obtenido de Web y Empresas :

<https://www.webyempresas.com/diferencia-entre-eficacia-y-eficiencia/>

Tejada, E. A. (2016). *Control Gubernamental*. Obtenido de Control

Gubernamental:

http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf

Viscarra, O. (2015). *PROPUESTA DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE RECURSOS*. SAN SALVADOR.

CAPÍTULO VIII
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA: LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO PERIODO 2016-2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE , DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿En qué medida la auditoria de cumplimiento incide en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Demostrar en qué medida la auditoría de cumplimiento incide en la gestión Administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La auditoría de cumplimiento incide favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE X:AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>X1: Áreas auditadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores inherentes a las recomendaciones. - Tipo de capacitación sobre la implementación de las 	<p>- TIPO DE INVESTIGACIÓN: APLICADA.</p> <p>- NIVEL DE INVESTIGACIÓN: DESCRIPTIVO – CORRELACIONAL.</p> <p>- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: NO EXPERIMENTAL-LONGITUDINAL.</p>

Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
<p>a. ¿De qué manera las áreas auditadas por la auditoría de cumplimiento influye en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016 - 2017?</p> <p>b. ¿En qué medida el número de informes de la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017?</p> <p>c. ¿De qué manera la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administración de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017?</p>	<p>a. Evaluar de qué manera las áreas auditadas por la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.</p> <p>b. Determinar en qué medida el número de informes de la auditoría de cumplimiento incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016- 2017.</p> <p>c. Evaluar de qué manera la implementación de recomendaciones incide la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016- 2017.</p>	<p>a. Las áreas auditadas influyen favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.</p> <p>b. El número de informes incide eficazmente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.</p> <p>c. La implementación de recomendaciones inciden positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo periodo 2016-2017.</p>	<p>recomendaciones del informe de auditoría.</p> <p>X2: Número de informes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de seguimiento y supervisión en la implementación. <p>X3: Implementación de recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones en proceso - Recomendación implementada. - Recomendaciones Pendientes <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Y:GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación estratégica. - Planificación y articulación con objetivos - División organizacional - Organización de estándares establecidos. - Delegación de autoridad. - Dirección de responsabilidad - Liderazgo - Motivación - Comunicación - Control de Seguimiento - Acciones correctivas - Retroalimentación 	<p>-TECNICA E INSTRUMENTO: LAS TÉCNICAS QUE SE UTILIZARÁ PARA EL ACOPIO DE INFORMACIÓN SERÁ LA ENCUESTA Y EL ANÁLISIS DOCUMENTAL, EL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZARA SERÁ EL CUESTIONARIO Y LA GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO.</p> <p>-POBLACION: LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO COMPRENDE LAS DIEZ (10) ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienestar Universitario - Gestión Ambiental y Bioseguridad - Desarrollo Físico - Gestión Financiera - Recursos Humanos - Pre Inversión - Responsabilidad Social Universitaria - Tecnología de la Información Sistemas y Estadística. - Centro de Producción de Bienes y Servicios - Abastecimiento <p>-MUESTRA: LA MUESTRA COMPRENDE A LOS DOCE (12) SERVIDORES Y/O FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS ÁREAS AUDITADAS DURANTE EL PERIODO 2016 Y 2017, LAS MISMAS QUE A SU VEZ SON LAS UNIDADES ENCARGADAS DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA DE</p>

				<p>CUMPLIMIENTO, LOS QUE SE DETALLAN :</p> <p>BIENESTAR UNIVERSITARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de bienestar. - Jefe de servicio social universitario. - Jefe de la unidad de servicios alimentarios. <p>DESARROLLO FISICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director general de la oficina de desarrollo físico. - Jefe de la unidad de supervisión y liquidación de obra. - Jefe de la unidad de estudio de obras y mantenimiento, <p>RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de recursos humanos. - Jefe de escalafón de capacitación. - Jefe de la unidad de remuneración y pensiones. <p>ABASTECIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de abastecimiento y servicios auxiliares. - Jefe de la unidad de abastecimiento. - Jefe de la unidad de proceso de selección.
--	--	--	--	---



ANEXO 2

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

**DIRIGIDO A LOS SERVIDORES TÉCNICOS Y PROFESIONALES
QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN CADA ÁREA AUDITADA.
UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”
FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD**

Fecha : _____ **Nombre del área:**

Cargo Desempeñado: _____ **Tiempo en la Institución:**

La presente encuesta busca recoger información relacionada con el trabajo de investigación titulado “LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO PERIODO 2016-2017”, sobre este tema se le solicita responder las siguientes preguntas.

I. Auditoria de Cumplimiento

N°	Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
AREAS AUDITADAS						
1	Es importante la auditoria de cumplimiento programada por la OCI.					
2	Los factores inherentes a las recomendaciones (muy genéricas, inoportunas, poco claras, etc.), dificultan la implementación de las recomendaciones.					
3	Los resultados de los informes de la auditoría de cumplimiento se comunican de manera efectiva y oportuna a cada área auditada.					
4	La capacitación del personal, influye en la mejora de la gestión de la entidad.					
5	La alta rotación del personal responsable, influye en la implementación de las recomendaciones.					
NUMERO DE INFORMES						
6	La OCI coordina con los servidores responsables de implementar las recomendaciones, para absolver consultas que puedan existir respecto a las recomendaciones de los informe de auditoría de Cumplimiento					
7	La realización de actividades de supervisión y seguimiento a los servidores o área auditada, influye en la implementación de recomendaciones.					

8	La aplicación de sanciones, influye en las funciones de los servidores de la entidad.				
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES					
9	La recomendación implementada corrige la deficiencia o desviación detectada y desaparece la causa que la motivó.				
10	Contar con los recursos necesarios (humanos, técnicos y económicos), influyen en la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.				
11	Las recomendaciones que se establecen en la auditoría de cumplimiento, deben ser aplicables.				
12	Las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de cumplimiento implementados en los plazos establecidos, influye en la mejora de la gestión administrativa de la entidad.				
13	El plan de acción se elabora estableciendo medidas concretas, plazos y responsables asignados para la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento.				
14	No es favorable para la entidad, las recomendaciones de auditoría en situación pendiente o en proceso, que tienen más de un año.				

II. Gestión Administrativa

PREGUNTAS	Índice		
	1 Nunca	2 A veces	2 Siempre
DIMENSIÓN 1: Planificación			
1. -¿Se lleva a cabo la planificación estratégica en la Universidad?			
2. -¿El equipo directivo planifica las actividades enfocadas al logro de metas y objetivos?			
3. -¿El equipo directivo planifica las actividades establecidas en el Plan Estratégico?			
4. -¿En la Universidad, la planificación de las actividades realizadas tienen articulación con los objetivos?			
DIMENSIÓN 2 : Organización			
5. -¿El rector o vicerrectores han dado a conocer a los trabajadores, las líneas de división o jerarquización Organizacional?			
6. -¿Dentro de la Universidad existe un Organigrama bien estructurado que especifique la jerarquización de los cargos?			
7. -¿Existen estándares establecidos que promuevan la participación de los trabajadores?			
8. -¿Los directivos evalúan que se cumplan las funciones que competen a cada miembro de la Universidad?			
DIMENSIÓN 3: Dirección			
9. -¿La delegación de autoridad se da de manera pertinente y asertiva?			
10. -¿las personas designadas en los cargos de asistentes y coordinadores de área se caracterizan por ser empáticos y tener capacidad de liderazgo?			
11. -¿El equipo directivo realiza acciones destinadas al cumplimiento de los Objetivos Institucionales?			
12. -¿Los directivos asumen con responsabilidad los resultados de las metas y objetivos dando cuenta a la Comunidad Educativa?			
13. ¿Los directivos de la Universidad poseen cualidades de liderazgo?			

14. -¿El equipo directivo conduce la Universidad con mucha capacidad de liderazgo?			
15. -¿Los directivos promueven la motivación en los trabajadores de la Universidad?			
16. ¿Los miembros de la Universidad se sienten motivados con las funciones que desempeñan?			
17. -¿Existe una buena comunicación entre el equipo directivo y los miembros de la Universidad?			
18. -¿Mediante el buen diálogo, los directivos propician que la comunidad Educativa se involucre en el logro de los objetivos Institucionales?			
DIMENSION 4: Control			
19. -¿Los directivos formulan estrategias de monitoreo adecuadas para el cumplimiento de los proyectos que se realizan en la Universidad?			
20. -¿Existen procedimientos para monitorear y evaluar el desempeño docente en el aula?			
21. -¿El equipo directivo aplica acciones correctivas luego de realizar el acompañamiento y monitoreo a los miembros de la Universidad?			
22. ¿Las acciones correctivas aplicadas son acertadas?			
23. -¿Se efectúa la retroalimentación a los miembros de la Universidad por parte de los directivos?			
24. ¿Se asignan metas de desempeño que surgen a partir de la evaluación y retroalimentación de los trabajadores?			

ANEXO 3: AREA DE ABASTECIMIENTO

Auditoria de Cumplimiento a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Proceso de adquisición de Bienes – Periodo 2016

N° DE INFORME	N° DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR ADOPTAR
<p>009-2016-2-0213</p> <p>“Auditoria de Cumplimiento a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Proceso de adquisición de Bienes – Periodo 2016”</p>	<p>Rec. N° 02</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, comprendidos en la observación n° 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la Republica.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 146-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Presidente de la Comisión Especial Instructora, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>El Presidente de la Comisión Especial Instructora deberá emitir la resolución de prescripción del procedimiento administrativo sancionador de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones del presente informe.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 03</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Poner en conocimiento de la Procuraduría Publica, encargada de los asuntos judiciales de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones n.º 2, 3 y 4 con presunta responsabilidad penal reveladas en el informe.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 148-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Procurador Público Universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>El Procurador Publico, deberá informar a este OCI de la UNASAM, todo lo que sucede hasta el final del proceso, para poder implementar la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 06</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a la Oficina General de Economía y Abastecimiento en coordinación con la Unidad de Control Patrimonial, efectúe la toma de inventario físico semestral y anual, considerando los procedimientos para el inventario de activo fijo, asimismo realice la supervisión y control del proceso de toma de inventario físico, vigilando su cumplimiento; para ello deberá prever la asignación de recursos humanos y logísticos para la realización de los procedimientos.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 152-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Director de Gestión Financiera, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p> <p>- Mediante Oficio N° 144-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto a la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>El Director de Gestión Financiera en coordinación con el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial deberán informar a este OCI, acerca de las medidas adoptadas para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>

	<p>Rec. N° 07</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a la Oficina General de Economía y Abastecimiento en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica establezca en las cláusulas del contrato el plazo de entrega del bien, lugar de entrega, asimismo considerar los requisitos establecidos en las bases de los procesos de selección de las propuestas ganadoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 152-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Director de Gestión Financiera, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Mediante Oficio N° 143-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. 	<p>El Director de Gestión Financiera en coordinación con el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica deberán informar a este OCI, acerca de las medidas adoptadas para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 09</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a la Oficina General de Economía y Abastecimiento en coordinación con la Unidad de Integración Contable, Unidad de Tesorería, designar a un responsable con la finalidad de realizar un control previo de los documentos derivados de los procesos de selección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 152-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Director de Gestión Financiera, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. 	<p>El Director de Gestión Financiera en coordinación con el Jefe de la Unidad de Integración Contable y el Jefe de la Unidad de Tesorería deberán informar a este OCI, acerca de las medidas adoptadas para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 10</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a la Unidad de Adquisiciones en coordinación con la Oficina General de Economía y Abastecimiento realice la evaluación del Plan Anual de Contrataciones semestralmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 157-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Jefe de la Unidad de Adquisiciones, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. 	<p>La persona encargada de la Unidad de Procesos de Selección, deberá realizar la evaluación del Plan Anual de contrataciones semestralmente e informar a este OCI de la UNASAM, para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 11</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a través de la Oficina General de Desarrollo Físico la adecuación y seguridad del ambiente del almacén central de acuerdo al tipo del bien que se almacena.</p>		<p>Recomendación:</p> <p>Implementada</p>

	<p>Rec. N° 12</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a la Oficina General de Recursos Humanos la programación de capacitación periódica para el personal del área del almacén.</p>		<p>Recomendación:</p> <p>Implementada</p>
	<p>Rec. N° 13</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a la Unidad de Adquisiciones en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica que en las cláusulas de los contratos se establezcan el plazo de entrega del bien, lugar de entrega, cronograma de entrega y recoja todo lo establecido en la oferta ganadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 158-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Mediante Oficio N° 143-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - 	<p>El Director de Adquisiciones y Servicios Auxiliares en coordinación con el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica deberán incluir en las cláusulas de los contratos, el plazo de entrega del bien, lugar de entrega, cronograma de entrega e informar a este OCI para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 14</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a la Unidad de Adquisiciones el registro obligatorio en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE las órdenes de compra menores de 3 UIT, en aplicación de la Ley de Contrataciones</p>		<p>Recomendación:</p> <p>Implementada</p>
	<p>Rec. N° 15</p> <p>Al Señor Rector:</p> <p>Disponer a la Unidad de Adquisiciones que los libros correspondientes a los procesos de selección sean legalizados por el Notario Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 157-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Jefe de la Unidad de Adquisiciones, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. 	<p>El Jefe de la Unidad de Adquisiciones deberá informar a este OCI, acerca de las medidas adoptadas para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>

ANEXO 4: AREA DE DESARROLLO FISICO

Ejecución y Liquidación de la obra: Implementación del Centro Ecológico de Investigación Forestal y Agroforestal TUYU RURI - Marcará - Región Ancash

N° DE INFORME	N° DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR ADOPTAR
<p>004-2016-2-0213</p> <p>“Ejecución y Liquidación de la obra: Implementación del Centro Ecológico de Investigación Forestal y Agroforestal TUYU RURI - Marcará - Región Ancash”</p>	<p>Rec. N° 02</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, comprendidos en las observaciones n.º s 1, 2 y 4, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 0299-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Presidente de la Comisión Especial Instructora, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>El Presidente de la Comisión Especial Instructora de la UNASAM deberá adoptar las acciones necesarias para la implementación de la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles, bajo responsabilidad.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 07</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer, a través de la Oficina General de Desarrollo Físico en coordinación con la Dirección de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura y la Dirección de Gestión Financiera establecer en los contratos funciones y responsabilidades de la contratación de profesionales especialistas que evaluarán los estudios de proyectos de inversión elaborados por consultores externos.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 0302-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>El Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares deberá establecer en los contratos, funciones y responsabilidades de la contratación de profesionales especialistas que evaluarán los estudios de proyectos de inversión elaborados por consultores externos.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>

	<p>Rec. N° 10</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer, a través de la Oficina General de Desarrollo Físico en coordinación con la Dirección de Supervisión y Liquidación de obras, Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Unidad de Patrimonio realicen el saneamiento legal del terreno de la Universidad antes de iniciar las obras de infraestructura física.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 0301-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de la Oficina General de Desarrollo Físico, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Con Oficio N° 218-2018-UNASAM/OGDF-J de 13 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina General de Desarrollo Físico, remite el Estado Situacional del “Saneamiento Físico Legal de los Predios Rurales y Urbanos de la UNASAM” a la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial, con copia de los informes del consultor encargado de realizar el saneamiento físico de los predios de la UNASAM. 	<p>El Jefe de la Oficina General de Desarrollo Físico deberá remitir al OCI el Informe Final de la empresa SEISA Contratistas Generales S.A.C una vez que se haya realizado el saneamiento físico legal de los predios Urbanos y Rurales de la UNASAM.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 11</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer, a través de la Oficina General de Desarrollo Físico en coordinación con la Dirección de Supervisión y Liquidación de obras, Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Unidad de Patrimonio realicen el saneamiento legal del terreno de la Universidad antes de iniciar las obras de infraestructura física.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 0301-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de la Oficina General de Desarrollo Físico, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Mediante Oficio N° 0302-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Con Memorando N° 004-2018-UNASAM-DASA/D de 09 de abril de 2018, el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita a la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial lo siguiente: <i>“implementar las recomendaciones administrativas del OCI según corresponda con la finalidad de sanear las propiedades de la UNASAM, así evitar dificultades en el futuro como es el caso del terreno de AMOSA; para el cual adjunto copia de la Rec. 005 inf. 028-2012-30465 y Rec. 011 inf. 004-2016; haga llegar los TDR de un tasador para la valorización de los terrenos y coordinar con la ODF para el saneamiento correspondiente.”</i> - Con Oficio N° 218-2018-UNASAM/OGDF-J de 13 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina General de Desarrollo Físico, remite el Estado Situacional del “Saneamiento Físico Legal de los Predios Rurales y Urbanos de la UNASAM” a la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial, con copia de los informes del consultor encargado de realizar el saneamiento físico de los predios de la UNASAM. 	<p>El Jefe de la Oficina General de Desarrollo Físico deberá remitir al OCI el Informe Final de la empresa SEISA Contratistas Generales S.A.C una vez que se haya realizado el saneamiento físico legal de los predios Urbanos y Rurales de la UNASAM.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>

	<p>Rec. N° 16</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer, a través de Secretaría General en coordinación con la Oficina General de Administración, elaboren el Reglamento del sistema de archivos en cumplimiento de la Ley n.º 25323 y el Decreto Supremo n.º 008-92-JUS, con la finalidad de determinar y regular los niveles de archivo existente, garantizando la organización, defensa, conservación y servicio del patrimonio documental de la Universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 0306-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director General de Administración, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. 	<p>La Jefa de la Oficina General de Secretaría General deberá levantar las observaciones formuladas por la OGPP, y luego remitir al Rector para su aprobación en Consejo Universitario.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 19</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer, a través de la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en coordinación la Unidad de Adquisiciones reglamentar que el acto de otorgamiento de la buena pro de Licitaciones Públicas se desarrolle en las instalaciones de la Universidad, debido a que dichos procesos de selección se llevaron a cabo en la ciudad de Lima, todo ello a fin de evitar mayores gastos en los viáticos y otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 0302-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Con Memorando N° 003-2018-UNASAM-DASA/D de 09 de abril de 2018, el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita al Jefe de la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: <i>“implementar las recomendaciones administrativas del OCI según corresponda con la finalidad de establecer en los documentos de gestión, es el caso de la Rec. 07 indicar en el contrato y las Rec. 19 y 20 reglamentar a través de una Directiva y evitar dificultades en el futuro.”</i> 	<p>El Jefe de la Unidad de Adquisiciones deberá reglamentar que el acto de otorgamiento de la buena pro de Licitaciones Públicas se desarrolle en las instalaciones de la Universidad, a fin de evitar mayores gastos en los viáticos e informar a este OCI de la UNASAM sobre las acciones realizadas.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>

	<p>Rec. N° 20</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer, a través de la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en coordinación la Unidad de Adquisiciones y la Dirección de Gestión Financiera elabore flujogramas y canales de comunicación de la fase de ejecución contractual garantizando el cumplimiento de los artículos 119° al 150° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 0302-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Con Memorando N° 003-2018-UNASAM-DASA/D de 09 de abril de 2018, el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita al Jefe de la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: <i>“implementar las recomendaciones administrativas del OCI según corresponda con la finalidad de establecer en los documentos de gestión, es el caso de la Rec. 07 indicar en el contrato y las Rec. 19 y 20 reglamentar a través de una Directiva y evitar dificultades en el futuro.”</i> 	<p>El Jefe de la Unidad de Adquisiciones deberá implementar la presente recomendación en el más breve plazo, bajo responsabilidad e informar al OCI de la UNASAM sobre las acciones realizadas.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 25</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer, al Decano de la Facultad de Ciencias del Ambiente, solicite a la Oficina de Recursos Humanos la inclusión en el Plan de Desarrollo de las personas, temas de capacitación orientadas a mejorar sus actividades diarias, lo que permitirá el mejoramiento de sus capacidades y habilidades así como el cumplimiento de metas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 0304-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Jefe de la Unidad de Escalafón y Capacitación, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Con Oficio N° 072-2018-UNASAM-DRH-UEyC/J de 05 de abril de 2018, el Jefe de la Unidad de Escalafón y Capacitación, señala con respecto a la presente recomendación: <i>“Esta jefatura ha considerado en la Propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2018, un curso para el personal de TUYURURI y cuando se realice dicho evento de capacitación se informara del mismo.”</i> 	<p>El Jefe de la Unidad de Escalafón y Capacitación, deberá informar al OCI de la UNASAM cuando se haya realizado la capacitación de estos temas para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 31</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer, al jefe de la Unidad de Adquisiciones, mayor control y supervisión al momento de recibir la información antes de la firma de contrato</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 0303-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Jefe de la Unidad de Adquisiciones, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. 	<p>El Jefe de la Unidad de Adquisiciones, deberá realizar mayor control y supervisión al momento de recibir la información antes de la firma de contrato e informar a este OCI de la UNASAM sobre las acciones realizadas.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso.</p>

ANEXO 5: RECURSOS HUMANOS

“Licencias por Capacitación a Docentes para el Post Grado en los Niveles de Maestría y Doctorado, con Goce de Remuneraciones Periodo 2016-2017”

N° DE INFORME	N° DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR ADOPTAR
008-2017-2-0213 “Licencias por Capacitación a Docentes para el Post Grado en los Niveles de Maestría y Doctorado, con Goce de Remuneraciones Periodo 2016-2017”	Rec. N° 02 Al Titular de la Entidad Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, comprendidos en la observación n.º 1 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”.	- Mediante Oficio N° 0299-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Presidente de la Comisión Especial Instructora, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.	El Presidente de la Comisión Especial Instructora de la UNASAM deberá adoptar las acciones necesarias para la implementación de la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles, bajo responsabilidad. Recomendación: En Proceso
	Rec. N° 03 Al Titular de la Entidad Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 con presunta responsabilidad civil revelado en el informe.	- Mediante Oficio N° 0300-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Procurador Público Universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.	El Procurador Publico deberá iniciar las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 con presunta responsabilidad civil y comunicar a este OCI mediante un informe. Recomendación: En Proceso

	<p>Rec. N° 04</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a la Dirección General de Administración, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, el cumplimiento de los requisitos faltantes de acuerdo al cuadro n. °3 a cada docente, dándoles un plazo perentorio para su cumplimiento.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 0304-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Jefe de la Unidad de Escalafón y Capacitación, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p> <p>- Con Oficio N° 072-2018-UNASAM-DRH-UEyC/J de 05 de abril de 2018, el Jefe de la Unidad de Escalafón y Capacitación, señala con respecto a la presente recomendación: <i>“El suscrito en su condición de Jefe de Unidad de Escalafón y Capacitación viene realizando el seguimiento de aquellos docentes que hasta la fecha no cumplen con la presentación del diploma del grado de Maestro o Doctor. Esta situación se viene informando a su Despacho en la medida que los docentes vienen cumpliendo dicho requisito; esto es, hasta que todos los docentes faltantes cumplan con la presentación del diploma de su grado obtenido.”</i></p> <p style="text-align: center;">CUADRO N° 03</p> <table border="1" data-bbox="727 954 1189 1317"> <thead> <tr> <th>n°</th> <th>FACULTAD</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>DIPLOMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CIENCIAS</td> <td>ARIAS LAZARTE, Elizabeth Gladys</td> <td>NO PRESENTO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FIC</td> <td>SALAS CUADROS, Julio Celedonio</td> <td>NO PRESENTO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>FCAM</td> <td>RODRIGUEZ ANAYA, Rosa Deifilia</td> <td>NO PRESENTO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>FCAM</td> <td>ESPINOZA TUMIALAN, Pablo Cesar</td> <td>NO PRESENTO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>FDCP</td> <td>VILLANUEVA CANCAN Erick Hermilio</td> <td>NO PRESENTO</td> </tr> </tbody> </table>	n°	FACULTAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DIPLOMA	1	CIENCIAS	ARIAS LAZARTE, Elizabeth Gladys	NO PRESENTO	2	FIC	SALAS CUADROS, Julio Celedonio	NO PRESENTO	3	FCAM	RODRIGUEZ ANAYA, Rosa Deifilia	NO PRESENTO	4	FCAM	ESPINOZA TUMIALAN, Pablo Cesar	NO PRESENTO	5	FDCP	VILLANUEVA CANCAN Erick Hermilio	NO PRESENTO	<p>El Jefe de la Unidad de Escalafón y Capacitación deberá seguir realizando el seguimiento hasta que todos los docentes cumplan con los requisitos faltantes de acuerdo al cuadro N° 03.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En proceso</p>
n°	FACULTAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DIPLOMA																								
1	CIENCIAS	ARIAS LAZARTE, Elizabeth Gladys	NO PRESENTO																								
2	FIC	SALAS CUADROS, Julio Celedonio	NO PRESENTO																								
3	FCAM	RODRIGUEZ ANAYA, Rosa Deifilia	NO PRESENTO																								
4	FCAM	ESPINOZA TUMIALAN, Pablo Cesar	NO PRESENTO																								
5	FDCP	VILLANUEVA CANCAN Erick Hermilio	NO PRESENTO																								
	<p>Rec. N° 05</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a la Dirección General de Administración; así como a la Dirección de Recursos Humanos, la actualización del Reglamento de Licencias por estudios de los Docentes de la UNASAM, acorde con la nueva Ley Universitaria n.° 30220.</p>	<p>- A la fecha de elaboración del presente Informe, el Rector de la UNASAM, NO INFORMÓ NI ADJUNTÓ NINGUNA OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIEN LAS ACCIONES EFECTUADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN.</p>	<p>El Rector deberá convocar a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para la aprobación del Reglamento de Capacitación Docente así como otros Reglamentos pendientes de aprobación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>																								

	<p>Rec. N° 06</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a través de la Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Humanos y Unidad de Control y Asistencia de la Universidad, supervisión, control y seguimiento al cumplimiento del Reglamento de las Licencias, a fin de evitar que los docentes abandonen sus cargos al culminar sus estudios, sin devolver el periodo doble de la licencia por estudios, así como el incumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de Licencias por Estudios para los Docentes de la UNASAM.</p>	<p>- A la fecha de elaboración del presente Informe, el Rector de la UNASAM, NO INFORMÓ NI ADJUNTÓ NINGUNA OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIEN LAS ACCIONES EFECTUADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN.</p>	<p>El Rector deberá convocar a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para la aprobación del Reglamento de Capacitación Docente así como otros Reglamentos pendientes de aprobación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
--	--	---	--

<p>008-2016-2-0213 “Licencias por Capacitación a Docentes para el Post Grado en los Niveles de Maestría y Doctorado, con Goce de Remuneraciones Periodo 2013-2015”</p>	<p>Rec. N° 01</p> <p>Al Contralor Regional de Huaraz</p> <p>Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n. ° 1 del presente informe.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 593-2016-UNASAM/OCI-J de 29 de noviembre de 2016, la Jefa de OCI, remitió el Informe N° 008-2016-2-0213 al Contralor Regional de Huaraz, para que disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en el presente informe.</p>	<p>El Contralor Regional de Huaraz deberá remitir el presente informe al Órgano Instructor competente, para fines del inicio de procedimiento sancionador y remitir una copia de lo comunicado a este OCI de la UNASAM para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
---	---	--	---

	<p>Rec. N° 02</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, comprendidos en la observación n.º 1 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 009-2017-UNASAM/R de 04 de enero de 2017, el Rector de la UNASAM, dispuso a Secretaria Técnica, para que proceda a implementar la presente recomendación, debiendo de emitir el informe de precalificación, con el carácter de prioritario.</p> <p>- Mediante Oficio N° 146-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Presidente de la Comisión Especial Instructora, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>El Presidente de la Comisión Especial Instructora deberá iniciar las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones del presente informe.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 03</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 con presunta responsabilidad civil revelado en el informe</p>	<p>- Mediante Oficio N° 010-2017-UNASAM/R de 04 de enero de 2017, el Rector de la UNASAM, dispuso al Procurador Público Universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, con el carácter prioritario y URGENTE.</p> <p>- Mediante Oficio N° 148-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Procurador Público Universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>El Procurador Publico deberá iniciar las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 con presunta responsabilidad civil y comunicar a este OCI mediante un informe.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>

	<p>Rec. N° 04</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a la Dirección General de Administración, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, el cumplimiento de los requisitos faltantes de acuerdo al cuadro n. °3 a cada docente, dándoles un plazo perentorio para su cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 001-2017-UNASAM/R de 02 de enero de 2017, el Rector de la UNASAM, dispuso al Director General de Administración, para que proceda a implementar la presente recomendación, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. - Mediante Oficio N° 002-2017-UNASAM/R de 02 de enero de 2017, el Rector de la UNASAM, dispuso al Director de Recursos Humanos, para que proceda a implementar la presente recomendación, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. - Con Circular Oficio N° 001-2017-UNASAM-DRH-D.- de 17 de enero de 2017, el Director de Recursos Humanos dispuso a los Decanos de cada Facultad para que procedan a implementar la recomendación N° 04, en el plazo máximo de 15 días hábiles, bajo responsabilidad. - Mediante Oficio N° 154-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Director de Recursos Humanos, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Mediante Oficio N° 151-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Director General de Administración, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Con Oficio N° 051-2017-UNASAM-DRH-UEyC/J. de 09 de marzo de 2017, el Jefe de la Unidad de Escalafón y Capacitación, señala con respecto a la presente recomendación lo siguiente: <i>“Mediante Oficio Circular N° 002-2017-UNASAM-DRH-UEyC/J, dirigida a cada uno de los docentes de acuerdo al Cuadro N° 03, se les está dando un plazo perentorio para que presenten a la Dirección de Recursos Humanos, el diploma del grado obtenido por la licencia con goce de haberes que se les otorgo para seguir estudios de Maestría o Doctorado. No ha sido posible la entrega de dicho documento en razón que la mayoría de dichos docentes se encuentran gozando de vacaciones, los mismos que se harán entrega al momento de su reincorporación, lo que se comunicara a su despacho a fin de cumplir con esta recomendación.”</i> 	<p>El Jefe de la Unidad de Escalafón y Capacitación deberá informar a este OCI de la UNASAM, las acciones realizadas para la implementación de la presente recomendación.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En proceso</p>
--	---	--	---

	<p>Rec. N° 06</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a través de la Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Humanos y Unidad de Control y Asistencia de la Universidad, supervisión, control y seguimiento al cumplimiento del Reglamento de las Licencias, a fin de evitar que los docentes abandonen sus cargos al culminar sus estudios, sin devolver el periodo doble de la licencia por estudios, así como el incumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de Licencias por Estudios para los Docentes de la UNASAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio N° 001-2017-UNASAM/R de 02 de enero de 2017, el Rector de la UNASAM, dispuso al Director General de Administración, para que proceda a implementar la presente recomendación, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. - Mediante Oficio N° 002-2017-UNASAM/R de 02 de enero de 2017, el Rector de la UNASAM, dispuso al Director de Recursos Humanos para que proceda a implementar la presente recomendación, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. - Mediante Oficio N° 003-2017-UNASAM/R de 02 de enero de 2017, el Rector de la UNASAM, dispuso al Jefe de la Unidad de Registro y Control, para que proceda a implementar la presente recomendación, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. - Con Oficio Circular N° 002-2017-UNASAM-DRH-D.- de 17 de enero de 2017, el Director de Recursos Humanos dispuso a los Directores de Departamentos Académicos para que procedan a implementar la recomendación N° 06, en el plazo máximo de 15 días hábiles, bajo responsabilidad. - Mediante Oficio N° 154-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Director de Recursos Humanos, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Mediante Oficio N° 151-2017-UNASAM/R de 15 de febrero de 2017, el Rector de la UNASAM, exhorto al Director General de Administración, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. 	<p>La Comisión de Socialización de los Reglamentos Académicos deberá presentar el informe a la Comisión de Elaboración de los Reglamentos Académicos de la UNASAM en el más breve plazo y aprobar el Reglamento de Capacitación Docente conjuntamente con otros Reglamentos Académicos.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
--	--	---	---

ANEXO 6: BIENESTAR UNIVERSITARIO

Administración de los Servicios del Comedor Universitario Periodo 2017

N° DE INFORME	N° DE RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR ADOPTAR
Informe N° 006-2017-2-0213 “Administración de los Servicios del Comedor Universitario” Periodo 2017	Rec. N° 07 Al Titular de la Entidad Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, así como a la Dirección de planificación y presupuesto, que los trabajadores deben conocer sus funciones por escrito a fin de que conozcan sus funciones y responsabilidades así como para el almacenero, el Calderista y el chofer se debe establecer sus funciones en el Manual de Organización y Funciones.	- A la fecha de elaboración del presente Informe, el Rector de la UNASAM, NO INFORMÓ NI ADJUNTÓ NINGUNA OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIEN LAS ACCIONES EFECTUADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN.	El Rector deberá emitir la resolución correspondiente e informar al OCI de la UNASAM para la implementación de la presente recomendación. Recomendación: En Proceso
	Rec. N° 08 Al Titular de la Entidad Disponer a la Dirección General de Administración y Dirección de Bienestar Universitario, determinen el medio o forma más efectiva del control de comensales, control de almacenes y programación nutricional.	- Mediante Oficio N° 0308-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó a la Directora de Bienestar Universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Con Oficio N° 078-2018-UNASAM-DBU/D de 04 de abril de 2018, la Directora de Bienestar Universitario señala con respecto a la presente recomendación lo siguiente: <i>“(…) 2. En cuanto a la elaboración del software para el control de comensales del Comedor Universitario, se encuentra en cotización a cargo de DASA.”</i>	El Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares deberá ordenar a quien corresponda la cotización para la elaboración del software para el control de comensales del Comedor Universitario, en el más breve plazo posible. Recomendación: En Proceso
	Rec. N° 09 Al Titular de la Entidad Disponer a la Dirección General de Administración y Dirección de Bienestar Universitario, efectuar las gestiones a fin que los equipos a utilizar en la cocina del comedor universitario estén todos operativos, para lo cual deberán en coordinación con la unidad de patrimonio retirar los equipos obsoletos o equipos que cumplieron con su vida útil para el respectivo trámite de baja de equipos y se adquiera o renueve los equipos necesarios.	- Mediante Oficio N° 0308-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó a la Directora de Bienestar Universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles. - Con Oficio N° 078-2018-UNASAM-DBU/D de 04 de abril de 2018, la Directora de Bienestar Universitario señala con respecto a la presente recomendación lo siguiente: <i>“1. Con Oficio N° 426-2017-UNASAM-DBU/D de fecha 04 de octubre de 2017 se envió a la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial el retiro y baja de bienes obsoletos, asimismo se ha reiterado con Oficio N° 464-2017-UNASAM-DBU/D de fecha 06 de noviembre del 2017 y el Oficio N° 077-2018-UNASAM-DBU/D de fecha 03 de abril de 2018.</i>	La Jefa de la Unidad de Control Patrimonial deberá realizar las acciones necesarias para el retiro y la baja de equipos obsoletos e informar al OCI para la implementación de la presente recomendación. Recomendación: En Proceso

<p>Informe N° 006-2017-3-0214</p> <p>“Administración de los Servicios del Comedor Universitario”</p> <p>Periodo 2017</p>	<p>Rec. N° 03</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, que antes de emitir la conformidad del servicio de mantenimiento de infraestructura de la Entidad para efectos de pago, debe coordinar con el área beneficiaria del servicio a fin de evitar discrepancias futuras.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 0301-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de la Oficina de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>El Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, deberá realizar las acciones necesarias para la implementación de la presente recomendación e informar al OCI de la UNASAM.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 04</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario la evaluación y aprobación de los expedientes técnicos de mantenimiento antes de su ejecución, con la finalidad de evitar problemas durante la ejecución.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 0301-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, Disponer que la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, deberá realizar las acciones necesarias para la implementación de la presente recomendación e informar al OCI de la UNASAM.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 05</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, los que deben de realizar de forma permanente para que los trabajos de mantenimiento se realicen correctamente y de acuerdo al expediente técnico y la normatividad técnica vigente.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 0309-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, para que proceda a implementar de manera PRIORITARIA y URGENTE la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, deberá realizar las acciones necesarias para la implementación de la presente recomendación e informar al OCI de la UNASAM.</p> <p>Recomendación:</p> <p>En Proceso</p>
	<p>Rec. N° 06</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, que para la aplicación de las penalidades, deben contar con la</p>	<p>- Mediante Oficio N° 0301-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, deberán realizar las acciones necesarias para la implementación de la presente</p>

	documentación sustentatoria necesaria.		recomendación e informar al OCI de la UNASAM. Recomendación: En Proceso
	<p>Rec. N° 12</p> <p>Al Titular de la Entidad</p> <p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, y Mantenimiento de Infraestructura que es el responsable de evaluación de los expedientes.</p>	<p>- Mediante Oficio N° 0301-2018-UNASAM/R de 02 de abril de 2018, el Rector de la UNASAM, exhortó al Director de la oficina de Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, para que proceda a implementar la presente recomendación, en el plazo máximo de 15 días hábiles.</p>	<p>Disponer a la Dirección de Bienestar Universitario y Jefe del Comedor universitario, deberán realizar las acciones necesarias para la implementación de la presente recomendación e informar al OCI de la UNASAM.</p> <p>Recomendación: En Proceso</p>

CONSTANCIA DE REVISIÓN

El que suscribe, docente adscrito a la Escuela Profesional de Educación en la especialidad de Comunicación, Lingüística y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y de la Comunicación de la UNASAM,

HACE CONSTAR:

Que la tesis titulada: **LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO PERIODO 2016-2017**, cuyas responsables son las bachilleres Alba Delgado Marleni Cristina y Huerta Garrido Milagros Rocío; ha pasado por un proceso de revisión (06): *resumen, introducción, identificación del problema, marco referencial, materiales y métodos, resultados, discusión y conclusiones*; considerando las convenciones de redacción de textos académicos y las normas establecidas por la American Psychological Association (APA) en su sexta edición en inglés y tercera en español.

Firmo al final del presente en conformidad de lo expresado en el tenor de este documento.

Huaraz, 08 de agosto de 2019.



ELING CAMONES BAZAN
ORCID: 0000-0002-6223-3681

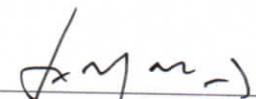


AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: "LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO PERIODO 2016-2017", presentado por las Bach. ALBA DELGADO MARLENI CRISTINA y Bach. HUERTA GARRIDO MILAGROS ROCÍO; el cual observa las características y esquemas establecidos por la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al **EMPASTADO** correspondiente.

Huaraz, Agosto del 2019


Dr. RUIZ VERA JOSÉ ROSARIO
PRESIDENTE


Dr. MURGA ORTIZ JUAN ALEJANDRO
SECRETARIO


Dr. TOLEDO CENA CERAFIN PRIMITIVO
VOCAL